

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 30 de Junio de 2005

Nº 17.162

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 44 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.G.J. Nº 1231 del 16/06/05 - Designa a la Dra. María Rosa Inmaculada Ayala Flores de Yañez en el cargo de Juez de la Corte de Justicia	3482
M.G.J. Nº 1232 del 16/06/05 - Autoriza al Señor Director General de Familia Propietaria a aceptar propuesta de venta de tierras ubicadas en esta Capital	3483
M.H.A. y O.P. Nº 1234 del 16/06/05 - Contrato de Locación de Servicios. Arq. Emidio Ignacio Posse Sylvester	3484
S.G.G. Nº 1235 del 16/06/05 - Contrato de Locación de Servicios. Dr. Ernesto Fuentes	3485
S.G.G. Nº 1236 del 16/06/05 - Contrato de Locación de Servicios. C.P.N. Oscar Alfonso Tonon	3485
M.P.E. Nº 1237 del 16/06/05 - Plan Provincial de Ingeniería Sanitaria y Contenidos Mínimos para Proyectos de Obras de Ingeniería de Saneamiento Ambiental	3485

DECRETOS SINTETIZADOS

M.H.A. y O.P. Nº 1230 del 16/06/05 - Incorporación presupuestaria	3487
M.P.E. Nº 1233 del 16/06/05 - Concesión de Agua Pública. Firma Ganadera Valle de Anta S.A.	3487

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.H.A. y O.P. Nº 186 D del 13/06/05 - Declara fracasada Licitación Pública	3488
S.G.G. Nº 187 D del 13/06/05 - Rectifica parcialmente Decreto Nº 1076/05	3488
S.G.G. Nº 188 D del 13/06/05 - Aceptación de renuncia. Sra. Claudia Patricia Corte	3488
S.G.G. Nº 189 D del 13/06/05 - Prórroga de designaciones temporarias de profesionales y guardacosta de la Policía Pcia. Incluir a Profesional	3488
M.ED. Nº 190 D del 13/06/05 - Renuncia de personal en cargo político. Sr. Sergio Hernán Spollanski	3488
M.S.P. Nº 191 D del 13/06/05 - Licitación Pública	3488
M.S.P. Nº 192 D del 13/06/05 - Modifica parcialmente Resolución Nº 385 D/04	3489
M.S.P. Nº 193 D del 13/06/05 - Beneficio jubilatorio. Sra. Artemi Estela Rueda	3489
M.S.P. Nº 194 D del 13/06/05 - Beneficio jubilatorio. Sra. Bartolina Matilde Castillo	3489
M.S.P. Nº 195 D del 13/06/05 - Beneficio jubilatorio. Sra. Lía Ester Arias	3489
M.S.P. Nº 196 D del 13/06/05 - Licitación Pública	3489
M.S.P. Nº 197 D del 14/06/05 - Decreto Nº 2121/04. Excluye profesional	3490
M.H.A. y O.P. Nº 198 D del 16/06/05 - Acta Acuerdo. Provincia de Salta y la Unión Transitoria de Empresas "Nuestra Señora del Rosario UTE"	3490

RESOLUCION

Nº 1070 - Cámara de Senadores Nº 188	3490
--	------

ORDENANZAS

Nº 1072 - Municipalidad de Las Lajitas Nº 07/05	3491
Nº 1071 - Municipalidad de Las Lajitas Nº 09/05	3492

EDICTOS DE MINA

Pág.

Nº 0902 - Arco Iris - Expte. Nº 18.094	3493
Nº 0887 - Sofía - Expte. Nº 18.044	3493
Nº 0886 - Inés - Expte. Nº 18.043	3493
Nº 0694 - Quirincolo II - Expte. Nº 18.037	3494
Nº 0693 - Quirincolo I - Expte. Nº 18.036	3494
Nº 0692 - Juan Luis Londero - Expte. Nº 18.055	3495

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1057 - Comando Cuerpo Ejército III Nº 08/05	3495
Nº 1056 - Comando Cuerpo Ejército III Nº 09/05	3495
Nº 1055 - Comando Cuerpo Ejército III Nº 10/05	3496
Nº 1054 - Comando Cuerpo Ejército III Nº 15/05	3497
Nº 1053 - Comando Cuerpo Ejército III Nº 16/05	3497
Nº 1052 - Comando Cuerpo Ejército III Nº 17/05	3497
Nº 1051 - Comando Cuerpo Ejército III Nº 18/05	3498
Nº 1050 - Comando Cuerpo Ejército III Nº 19/05	3499
Nº 1049 - Comando Cuerpo Ejército III Nº 23/05	3499
Nº 1048 - Comando Cuerpo Ejército III Nº 24/05	3500
Nº 1047 - Comando Cuerpo Ejército III Nº 25/05	3501
Nº 1018 - Ministerio de Educación Nº 12/05, 13/05, 14/05, 15/05	3501
Nº 1017 - Ministerio de Educación Nº 16/05, 17/05, 18/05	3502

LICITACION

Nº 1035 - Municipalidad de Orán Nº 01/05	3503
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 1062 - Secretaría de Obras Públicas Nº 32/05	3503
Nº 1061 - Secretaría de Obras Públicas Nº 35/05	3503

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Nº 1016 - San José de Pocoy - Expte. Nº 119-10.124/05	3504
---	------

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

Nº 1067 - Alvarez, Verónica Araceli - Causa Nº 17.636/4	3504
Nº 1066 - Chañi, Rubén Dante - Causa Nº 13.400/89 y otro	3504
Nº 1065 - Cáceres, Raúl Alejandro - Causa Nº 17.580/4	3505
Nº 1064 - Claudio González - Causa Nº 17.580/4	3505

SUCESORIOS

Nº 1069 - Tejerina, Jacinto - Tejerina, Esperanza Natividad - Expte. Nº 1-128.431/05	3505
Nº 1068 - Ballón, Carlos Daniel - Expte. Nº 1-019.190/01	3506
Nº 1063 - Ruiz, Eleodoro - Expte. Nº 14.713/05	3506

	<i>Pág.</i>
Nº 1058 - Barboza, Victor Hugo - Expte. Nº 113.726/05	3506
Nº 1041 - Sandoval, Segundo René - Ponce, Lastenia del Valle - Expte. Nº 2-122.762/05	3506
Nº 1040 - D'Annunzio, Teodolinda - Rebasti, José Héctor - Expte. Nº 120.329/05	3506
Nº 1031 - Cardozo, Gerónimo - Expte. Nº 107.919/04	3507
Nº 1028 - Chuquimia Calle, Cipriano - Expte. Nº 129.171/05	3507
Nº 1024 - María Natividad Reartes - Expte. Nº 12.922/02	3507
Nº 1022 - Mamani, Marcelina - Expte. Nº 77.691/03	3507
Nº 1019 - Ruiz, Agustín Ronal - Expte. Nº 106.498/04	3507
Nº 1015 - Jiménez, Pablo Fernando - Expte. Nº 2-116.613/05	3508
Nº 1010 - Ochoa, Marcelino - Expte. Nº 103.293/04	3508
Nº 1009 - Rodríguez, Clorinda del Rosario - Expte. Nº 114.450/05	3508
Nº 1006 - Duran, Máxima Anastacia - Expte. Nº 003.809/04	3508
Nº 1004 - Ruesga, Dolores Milagro - Expte. Nº 003.630/04	3508
Nº 1001 - Palacios, María Filomena y Bermúdez, Sergio - Expte. Nº 004.019/05	3509
Nº 1000 - Narváez, Angela Catalina - Expte. Nº 1-110.459/04	3509
Nº 999 - Nieva, Carlos Vicente - Guanco, Josefa - Expte. Nº 125.297/05	3509
Nº 998 - Rojas, Rosa Ramona - Expte. Nº 1-073.247/03	5309
Nº 996 - Campero, Sergio Benito - Expte. Nº 113.780/05	3509
Nº 993 - Lobo, Argentina - Expte. Nº 1-115.240/05	3509
Nº 984 - Calamaro, Juan - Calamaro, Concepción - Calamaro, Angel - Calamaro, Rosa - Expte. Nº 102.304/04	3510
Nº 983 - Carabajal, Alicia del Valle y Carabajal, Maria Emilia del Tránsito - Expte. Nº 128.024/05	3510
Nº 981 - Morales, Leonardo - Expte. Nº 129.276/05	3510
Nº 980 - Navarro, Carlos Néstor - Expte. Nº 8.659/00	3510

REMATES JUDICIALES

Nº 1076 - Por Esteban Carral Cook - Juicio Expte. Nº 45.143/02	3510
Nº 1075 - Por Héctor Dondiz - Juicio Expte. Nº 52.595/02	3511
Nº 1074 - Por Héctor Dondiz - Juicio Expte. Nº 77.166/03	3511
Nº 1073 - Por Héctor Dondiz - Juicio Expte. Nº 77.351/03	3512
Nº 1060 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. Nº 58.791/02	3512
Nº 1059 - Por Ramón Lazarte - Juicio Expte. Nº 10.857/02	3513
Nº 1033 - Por Daniel Castaño - Juicio Expte. Nº 86.040/03	3513
Nº 1025 - Por José Luis Argañaraz - Juicio Expte. Nº 76.225/03	3514
Nº 1023 - Por Víctor Hugo Torrejón - Juicio Expte. Nº 4.222/02	3514
Nº 1021 - Por Eduardo Torino - Juicio Expte. Nº 045.389/99	3514
Nº 987 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº C-50.198/00	3515
Nº 986 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 45.364/02	3515
Nº 985 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 45.373/02	3516
Nº 978 - Por Ramón Armando Luna - Juicio Expte. Nº 000939/00	3516

POSESION VEINTEÑAL

Nº 1029 - Rosa Pérez de Ayala - Expte. Nº 1-082.697/03	3516
Nº 1007 - Gutiérrez, Felisa vs. Urrestarazu, Francisco - Expte. Nº 003.623/04	3516
Nº 1005 - Vallejos, Julio César vs. Arias, Isidro - Expte. Nº 003.734/04	3517
Nº 989 - Roque Alarcón - Expte. Nº 109.566/04	3517

EDICTOS DE QUIEBRA

Pág.

N° 1077 - Candy's S.R.L. - Expte. N° 030.226/01	3517
N° 1003 - R.Q.P. S.R.L. - Expte. N° 110.568/04	3517
N° 0968 - BIRA S.R.L. - Expte. N° 131.422/05	3518

EDICTOS JUDICIALES

N° 0995 - Banco Macro S.A. c/Girón, Manuel Jesús - Expte. N° 51.088/02	3518
N° 0994 - Provincia de Salta vs. Nieva Verón de Rueda, Flora - Expte. N° 2.982/04	3518

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 0966 - Imágenes Médicas S.A.	3519
--------------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 0866 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Prof. Afines, para el día 30/06/05	3519
---	------

ASAMBLEA

N° 1013 - Cámara de Turismo de Salta, para el día 03/08/05	3519
--	------

RECAUDACION

N° 1078 - Del día 29/06/05	3520
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 16 de Junio de 2005

DECRETO N° 1231

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente N° 90-16.160/05 (Ref)

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 19 de mayo del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. María Rosa Inmaculada Ayala Flores de Yañez como Juez de la Corte de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Rosa Inmaculada Ayala Flores de Yañez, D.N.I. N° 12.409.765, Clase 1956, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia, a partir de la fecha en que toma posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Brizuela - David

Salta, 16 de Junio de 2005

DECRETO N° 1232

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expte. N° 136-19.840/05

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Firma Mercado S.R.L., representada por su apoderada Sra. Graciela Piniella Langou, ofrece a la Provincia la venta de tierras ubicadas en esta capital pertenecientes a esa Sociedad; y

CONSIDERANDO:

Que de la presentación, surge que la oferta comprende una fracción de terreno de 143.340,89 mts², correspondiente a la Matrícula N° 89.340 - Lote "A" y Lote "B" - Sección "P" del Departamento Capital.

Que el Departamento Avaluaciones de la Dirección General de Inmuebles informa la tasación del valor real estimativo de tales tierras, de acuerdo a las Inspecciones realizadas y conforme los parámetros que allí se indican;

Que el Sr. Director General de la Dirección General de Familia Propietaria informa que la compra de tales tierras tendrá como finalidad principal su adjudicación en venta a familias de escasos recursos. También resulta sumamente propicio y es adecuado para continuar con el desarrollo urbanístico planificado, ordenado y organizado de la trama de la ciudad, ya que la fracción posee áreas con proyección urbana inducida por la lógica influencia que imprime la proximidad de servicios, la colindancia con áreas urbanas y el tipo de suelo, además cabe señalar que en esa sección de la ciudad, ya se han concretados y consolidado diferentes e importantes urbanizaciones como los barrios San Benito, Siglo XXI y otros y por último posibilitaría la reubicación de grupos familiares que se encuentran ocupando lugares no aptos para su urbanización por no reunir las condicio-

nes para su loteo y que resultan peligrosos para la salud e integridad de las personas por su cercanía con ríos, cables de alta tensión, focos infecciosos, etc.;

Que atento a lo señalado precedentemente la compra de las hectáreas ofrecidas resultarían de significativa importancia para la Provincia Salta, ya que de tal manera regularizaría definitivamente la situación de un gran número de familias de escasos recursos, cumpliendo así el cometido estatal de satisfacer las necesidades básicas de la población;

Que en la condiciones expresadas puede aceptarse el ofrecimiento formulado, siempre y cuando al momento de escriturar, la vendedora acompañe toda la documentación que acredite la existencia de la sociedad, la autorización de la Asamblea para vender, designación del Directorio, y/o toda otra que exija Escribanía de Gobierno para perfeccionar el acto escritural, todo bajo apercibimiento de resolverse sin más la operación;

Que evaluados los antecedentes de la operación agregados al expediente, se tiene especialmente en cuenta la problemática ocupacional y habitacional de la zona, conforme lo señalado por la Dirección General de Familia Propietaria; su ubicación geográfica; la existencia cercana de servicios de luz y agua etc. y las condiciones del suelo que permitirían en corto plazo la urbanización de la zona como lo señala la Dirección General de Inmuebles, todo lo cual justifica la adquisición, la que deberá ser encuadrada en la Ley 6838 y su decreto reglamentario, a través del procedimiento de compra directa, art. 13 inc. "c" y "h".

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase al Sr. Director de la Dirección General Familia Propietaria Ingeniero Héctor Benito Aleksandrowicz a aceptar la propuesta de la Firma Mercado S.R.L., representada por la Sra. Graciela Piniella Langou, quedando habilitado tal funcionario para realizar y/o suscribir cuantos actos, contratos o instrumentos sea necesarios y conducentes a los fines del cumplimiento total y definitivo de la operación.

Art. 2º - Apruébase en la suma de \$ 2.006.380,46 (pesos dos millones seis mil trescientos ochenta con cuarenta y seis ctvos.) como monto máximo para la operación y por todo concepto por la adquisición de

143.312,89 m2 de terrenos ubicado en el Departamento Capital pertenecientes a la Matrícula Nº 89.340 - Lote "A" y Lote "B" - Sección P.

Art. 3º - Déjase establecido que la suma consignada en el artículo precedente será abonada al momento de la Escrituración.

Art. 4º - Establécese que la vendedora deberá cumplir en tiempo y forma con todas y cada una de las condiciones que se determinan en este Decreto, caso contrario el Sr. Director podrá a su solo criterio dejar sin efecto la operación sin derecho de reclamo alguno por parte de vendedora.

Art. 5º - Dése intervención a la Dirección General de Inmuebles a los efectos de que efectúe las operaciones de mensura, desmembramiento y subdivisión en lotes de las fracciones adquiridas. Fecho otórguese intervención a la Dirección General de Familia Propietaria para que practique el relevamiento y los trámites de adjudicación de dichos lotes y al desarrollo urbano que deberá planificar de conformidad con el procedimiento que en legal forma se determine.

Art. 6º - Déjese establecido que Escribanía de Gobierno oportunamente deberá instrumentar la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio de las fracciones indicadas con las previsiones de ley.

Art. 7º - Déjase establecido que el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas procederá a realizar la reestructuración presupuestaria necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente.

Art. 8º - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Gobierno y Justicia; Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 9º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Brizuela (I.) - David

Salta, 16 de Junio de 2005

DECRETO Nº 1234

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. Nº 125-7.717/05

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el Arquitecto Emidio Ignacio Posse Sylvester; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras Públicas, como componente importante de la política del Gobierno de la Provincia, debe ser puesta en plena ejecución, atendiendo las demandas de infraestructura básica en los barrios de los distintos municipios de la Provincia;

Que la presente contratación se realiza a fin de ejecutar las tareas en el área de proyectos de la mencionada Secretaría, para cubrir los requerimientos de los estudios y proyectos de las obras que se ejecutan en su ámbito, sin perjuicio de las demás tareas inherentes a su profesión;

Que se han meritado los antecedentes profesionales del contratado, cumpliéndose los requisitos exigidos para su contratación, con encuadre en lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley Nº 6838 y artículo 20 de su decreto reglamentario Nº 1448/96;

Que en cumplimiento del Decreto Nº 515/00 se contempla la baja del señor Juan Alfonso Russo en la Dirección de Vialidad de Salta;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Subsecretario de Obras Públicas y el Arq. Emidio Ignacio Posse Sylvester, D.N.I. Nº 21.394.349, el que, como Anexo, forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas del Ejercicio 2005.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Brizuela (I.) - David

Salta, 16 de Junio de 2005

DECRETO N° 1235

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 199-34.954/05

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el Dr. Ernesto Fuentes; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se deja establecido que el citado profesional prestará sus servicios en tareas de asesoramiento en materia jurídica en la Ciudad de Buenos Aires, para la Delegación de Casa de Salta en Capital Federal, por un plazo de tres meses a partir del 1º de enero del 2005.

Que a fs. 04 obra la imputación preventiva del gasto.

Que la Delegación de Administración de la Gobernación tomó la intervención que le compete.

Por ello, con encuadre en la Ley 6838.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el Dr. Ernesto Fuentes, DNI N° 10.451.152, el que como Anexo forma parte de este acto.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01 - Presupuesto 2005.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 16 de Junio de 2005

DECRETO N° 1236

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 199-35.086/05

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el CPN. Oscar Alfonso Tonon; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se deja establecido que el nombrado prestará sus servicios en tareas de asesoramiento en materia económico - financiera en la Ciudad de Buenos Aires, para la Delegación de Casa de Salta en Capital Federal, por un plazo de tres meses a partir del 1º de enero del 2005.

Por ello, con encuadre en la Ley 6838.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el CPN. Oscar Alfonso Tonon, DNI N° 5.300.283, el que como Anexo forma parte de este acto.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01 - Presupuesto 2005.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 16 de Junio de 2005

DECRETO N° 1237

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente N° 119-10.440/05

VISTO el progresivo deterioro del ambiente provocado por el manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos; y,

CONSIDERANDO:

Que la ausencia de administración racional y eficiente de los residuos sólidos urbanos sin adecuada prevención de los riesgos directos e indirectos que ello conlleva, ha provocado un estado de gravedad inusitada que conduce a la urgente e impostergable necesidad de

remediar los efectos preocupantes del inadecuado manejo de los mismos;

Que los riesgos directos afectan a las personas que están en continuo contacto con los residuos, tanto los encargados de la higiene urbana como también, aquellos que se ocupan de la segregación de residuos. Se presenta principalmente por la existencia de elementos cortantes, punzantes, como también de origen infeccioso que pueden encontrarse mezclados con los residuos comunes, ocasionando lesiones a los operarios;

Que los mismos operarios y segregadores de basura se transforman en vectores sanitarios y potenciales generadores de problemas de salud entre las personas con las cuales conviven y están en contacto;

Que los riesgos indirectos son principalmente a causa de la proliferación de animales vectores de enfermedades, que encuentran en los residuos las condiciones propicias para la reproducción;

Que en la faz ambiental, no solo hay que tener en cuenta las actuales prácticas, como por ejemplo la quema periódica de los residuos. Esto no solo contamina la atmósfera, sino que la emanación de humos y gases, son altamente tóxicos para las personas que están en permanente exposición o que viven en los alrededores, las que sufren diversos problemas crónicos de salud;

Que la producción de lixiviados que se genera por la descomposición de la materia orgánica, puede, por falta de impermeabilización, infiltrarse hasta los acuíferos o bien arrastrados hasta los ríos, contaminando no solo las aguas que son de utilidad para el consumo humano, sino también para toda la fauna y flora circundante;

Que la impropia gestión de los residuos tiene impacto negativo en lo ambiental, social y económico. En efecto, el vertido de residuos en campos abiertos y márgenes de ríos, deteriora el hábitat y los recursos naturales, patrimonio de las generaciones venideras;

Que este cuadro de gravedad fue objeto de múltiples intentos de solución por parte de La Provincia, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, impulsando las impostergables medidas que deben adoptar todas las comunidades urbanas de nuestra Provincia, para lograr una adecuada gestión, tratamiento y disposición de los residuos;

Que en el marco de las políticas generales en materia ambiental que conduce el Gobierno de la Provincia, se propicia, con encuadre en lo dispuesto en la Ley N°

6840, la ejecución de las políticas de gobierno provinciales en jurisdicción municipal, sin que ello altere el principio de autonomía o releve a los Municipios del cumplimiento de las obligaciones legales que le son impuestas por las normas;

Que la implementación de políticas proactivas del Estado, importan el diseño de un plan de gestión integral de residuos, que supone la formulación de una ingeniería sanitaria definida y conteste con las normas técnicas de calidad ambiental. El plan propiciado por la autoridad de aplicación de la ley 7070, implica la realización de etapas, fases y metas de cumplimiento obligatorio;

Que a fs. 16 a 36 obra el compendio del plan formulado incluyendo la ejecución estratégica por municipio y región, con elementos vinculados a la descripción tecnológica, emplazamiento, características funcionales y constructivas de los proyectos ejecutivos;

Que se asignará a la Secretaría de Medio Ambiente un refuerzo presupuestario de \$ 1.000.000 del cual se irán aplicando los recursos a medida que se avance en los proyectos de ingeniería sanitaria comenzando por los municipios de Cafayate, San Carlos y Animaná;

Que dicho refuerzo se otorgará oportunamente, en función del cronograma de avance de obra, mediante reestructuración presupuestaria que se dispondrá con encuadre en el artículo 32 de la Ley 7334, continuándose posteriormente en los restantes municipios incluidos en el plan;

Que como consecuencia de la situación fáctica antes descripta, resulta prioritario, necesario y urgente solucionar el problema, ya que pueden advertir importantes deficiencias en los servicios de higiene urbana (calidad, frecuencia y cobertura) y especialmente en la etapa de la disposición final de los mismos;

Que en virtud de lo expresado resulta procedente solucionar la apremiante realidad del tratamiento y disposición de los residuos sólidos, conforme las previsiones de las Leyes N° 6840 y 7070;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Plan Provincial de Ingeniería Sanitaria y los Contenidos Mínimos para los Proyectos de Obras de Ingeniería de Saneamiento Ambien-

tal establecidos en dicho plan, que como anexo forma parte del presente, destinado a la gestión de los residuos sólidos y a la disposición final de los mismos, con arreglo a las previsiones de las Leyes Nros. 6840 y 7070.

Art. 2º - El Ministerio de Hacienda y Obras Públicas gestionará la reestructuración presupuestaria necesaria para asignar un refuerzo presupuestario de \$ 1.000.000 (Pesos Un Millón) a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a los efectos de ejecutar los Proyectos y Obras anteriormente mencionadas.

Art. 3º - El Ministerio de la Producción y el Empleo, confeccionará los pliegos respectivos y formalizará el procedimiento de selección pertinente para la ejecución de las obras proyectadas, imputando oportunamente el gasto a las respectivas partidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Camacho – Brizuela (I.) – David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Finanzas – Decreto Nº 1230 – 16/06/2005 – Expte. Nº 11-069.957/05

Artículo 1º - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2005 de la Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 7334, la suma de \$ 613.954,47 (Pesos seiscientos trece mil novecientos cincuenta y cuatro con cuarenta y siete centavos) originados en una asignación proveniente del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) a las Provincias, con destino a las Empresas de Transporte Automotor de Pasajeros de carácter urbano y sub urba-

no, según lo dispuesto por Resolución conjunta Nº 18/02-MP y 84/02-ME de Ministerio de la Producción y Ministerio de Economía de la Nación, y de acuerdo con el siguiente detalle:

Incorporar a:

Total de Recursos:	\$ 613.954,47
517000 Transferencias Corrientes y de Capital	\$ 613.954,47
517200 Transferencias Corrientes del Sector Público	\$ 613.954,47
517210 Transferencias Corrientes del Sector Público Nacional	\$ 613.954,47
517211 Transferencias Corrientes del Sector Público Nacional de Administración Central	\$ 613.954,47
517211.1004 Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU)	\$ 613.954,47
Total de Gastos:	\$ 613.954,47

Jurisdicción 06 – Ministerio de la Producción y el Empleo

SAF. 1 – Finalidad y Función 430 – Curso Acción 06 – Control y Fiscalización de Transporte de Pasajeros – A.C. 02 – Puesto de Control de Fiscalización

415000 Transferencias Corrientes y de Capital	\$ 613.954,47
415100 Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 613.954,47
415150 Transferencias Corrientes al Sector Privado Empresas Privadas	\$ 613.954,47
415151.1000 Transferencias Corrientes a Empresas Privadas	\$ 613.954,47

ROMERO – Brizuela (I.) – Camacho – David

Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto Nº 1233 – 16/06/2005 – Exptes. Nº 34-174.577/94 Original y Cdes. 1, 2, 3 y 4; 34-79.030/77 y Cde. 1; 34-174.574/93; 34-79.030/01 Cde. 1.

Artículo 1º - Otórguese la concesión de uso de caudales públicos solicitada por la firma "Ganadera del Valle de Anta S.A.", para el inmueble Catastro Nº 7763, del Departamento Anta, para irrigar en ejercicio even-

tual, una superficie de 500 has., con un caudal de 262,500 lts/seg, registrándose como fuente la margen izquierda del Río Juramento. Los caudales de esta concesión se entregaran sujetos a las disposiciones del artículo 47 del Código de Agua – Ley 7017, dejándose a salvo iguales derechos concedidos a terceros, con anterioridad a la presente.

ROMERO – Camacho – David

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 186 D - 13/06/2005 - Expediente N° 125-7755/05

Artículo 1º - Declarar fracasada la Licitación Pública realizada el 12 de Mayo de 2005 por el Area Licitaciones dependiente de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial N° 69/05, para la adjudicación y contratación de la obra "Dragado de los Embalses El Limón e Itiyuro I - Departamento San Martín", con un presupuesto oficial de \$ 3.585.000,00, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Brizuela (I.)

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 187 D - 13/06/2005 - Expedientes N°s. 277-954/05 y 277-717/04

Artículo 1º - Rectificar parcialmente el Decreto N° 1076/05, dejándose establecido que la fecha de vigencia del beneficio otorgado en el mismo, rige a partir del 14 de febrero de 2.005.

David

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 188 D - 13/06/2005 - Expediente N° 020/04 - Código 192

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2004, la renuncia por razones particulares, presentada por la señora Claudia Patricia Corte, D.N.I. Nro.

16.307.091, al cargo Nro. de orden 25: Técnico - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - Nivel 4, dependiente de la Dirección General de Coordinación de Programas y Planificación de la ex Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto Nro. 2085/02, desempeñado en el marco del Artículo 30 del Decreto Nro. 1178/96.

Art. 2º - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer la agente, en virtud de la omisión de presentación del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nro. 2222/94.

Art. 3º - Tomen razón Dirección General de Personal y Residual ex-Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

David

Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Resolución N° 189 D - 13/06/2005 - Expte. n° 44-91.135/05

Artículo 1º - Incluir en la prórroga de designaciones temporarias correspondientes a los profesionales y guardacostas de Policía de la Provincia, dispuesta por Decreto 1075/05, a la Dra. Claudia Marcela Giner, D.N.I. n° 18.230.610, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Ferraris

Ministerio de Educación – Resolución N° 190 D – 13/06/2005

Artículo 1º - Aceptar a partir de la fecha de su notificación, la renuncia presentada por el Sr. Sergio Hernán Spollanski, D.N.I. N° 10.421.123, al cargo Político Nivel 2 del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Altube

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 191 D – 13/06/2005 – Expte. n° 99.896/05 – código 121

Artículo 1º - Autorizar al Programa de Compras Patrimonio de la Coordinación General de Gestión Eco-

nómica Administrativa, a convocar a licitación pública para la adquisición de ácido fólico y anticonceptivo inyectable con destino al Area Materno Infantil de este Ministerio, por un monto aproximado de Pesos Ciento Treinta y Cuatro Mil Trescientos (\$ 134.300,00).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Curso de Acción: 081130010100—Fondos Provinciales, ejercicio vigente.

Díaz Legaspe

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 192 D
– 13/06/2005 – Expte. n° 069/05 – código 249**

Artículo 1º - Modificar parcialmente los artículos 1º y 2º de la resolución ministerial n° 385 D/04, dejando establecido que tienen vigencia desde el 01 de enero de 2005.

Díaz Legaspe

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 193 D
- 13/06/2005 - Expediente Nro. 08.931/05 - Cód. 076**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 09 de Diciembre de 2004, la renuncia presentada por la señora Artemi Estela Rueda, L.C. Nro. 6.342.929, al cargo Nro. de Orden 182 - Secuencia 228 - Auxiliar Administrativo - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 1 - Nivel 6, con desempeño de Función Jerárquica como Jefe de Depósito - Secuencia 225 - Función 46, dependiente del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" - Decreto Nro. 3603/99, para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución RNTE Nro. 4001 de fecha 01 de Octubre de 2004 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio y Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia".

Díaz Legaspe

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 194 D
- 13/06/2005 - Expediente Nro. 1.137/05 - Cód. 180**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 11 de Abril de 2005, la renuncia presentada por la señora Bartolina

Matilde Castillo, D.N.I. Nro. 4.922.951, personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nro. 1034/96 del Hospital "Del Carmen" de Metán en el cargo Nro. de Orden 86 - Secuencia 107 - Auxiliar de Enfermería - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 1 - Nivel 5, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de fecha 30 de Marzo de 2005 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Metán.

Art. 2º - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer la agente, en virtud de la omisión de presentación del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nro. 2222/94.

Art. 3º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital "Del Carmen" de Metán y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Díaz Legaspe

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 195 D
- 13/06/2005 - Expediente Nro. 06.461/05 - Cód. 134**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 24 de Enero de 2005, la renuncia presentada por la señora Lía Ester Arias, D.N.I. Nro. 10.166.629, personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nro. 1034/96 del Hospital Del Milagro en el cargo Nro. de Orden 222 - Secuencia 269 - Auxiliar de Enfermería - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 1 - Nivel 6, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución Nro. 4839/04 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital Del Milagro y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Díaz Legaspe

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 196 D
– 13/06/2005 – Expte. n° 0054/05 – código 121**

Artículo 1º - Con vigencia al 9 de junio de 2005, autorizar al Programa de Compras Patrimonio de la Coordinación General de Gestión Económica Administra-

tiva, a convocar a licitación pública nº 06/05 para el alquiler del inmueble con destino a oficinas de este Ministerio, por el período de tres (3) años, por un monto aproximado de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00), se imputará al ejercicio vigente y el saldo a los ejercicios subsiguientes, Fondos Provinciales, Curso de Acción 081130010100, Cuenta 413211.1000.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 197 D – 14/06/2005 – Expte. nº 617/04 - código 191

Artículo 1º - Excluir de la cobertura de cargos del Hospital de La Merced y del Anexo IV del decreto nº 2121/04, al doctor Víctor José Mendoza, D.N.I. nº 12.559.162, quien continuará ocupando el cargo 1, decreto nº 2425/02 del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma.

Díaz Legaspe

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución Nº 198 D – 16/06/2005 – Expte. Nº 08-1801/04 Cde. 31 y 43

Artículo 1º - Aprobar el Acta Acuerdo celebrada entre el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas interino, Escribano Manuel Brizuela y la empresa Dinarco S.A., representada por su presidente el Sr. Roberto Vilaríño, D.N.I. Nº 8.176.932, en su calidad de integrante de la "Unión Transitoria de Empresas "Nuestra Señora del Rosario UTE", relacionada a la renegociación del Contrato de Locación de Obra Pública celebrado oportunamente para la realización de la obra civil "Construcción del Hospital Ntra. Sra. del Rosario – Nivel III por el sistema de Llave en mano en la Ciudad de Cafayate – Dpto. Cafayate", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, cuyo texto en copia forma parte de la presente.

Art. 2º - Dejar establecido que, con motivo de la suscripción de la referida Acta, la Empresa Dinarco

S.A., renuncia a todo reclamo con relación a la obra citada en el artículo anterior con motivo de la renegociación de la misma, y en especial renuncia a los gastos improductivos, mayores costos, imprevistos, lucro cesante, indemnizaciones, intereses y supuestos perjuicios de cualquier naturaleza.

Art. 3º - Dejar establecido que la Empresa Dinarco S.A., deberá presentar una nueva póliza de caución de garantía de contrato por la diferencia que surja con motivo de la celebración de la mencionada Acta Acuerdo, aprobada por el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la siguiente partida Financiamiento 20613 – Unidad Geográfica 21 – Proyecto 285 – Curso de Acción 081310100107.

Brizuela (I.)

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nº 1234, 1235, 1236, 1237 y la Resolución Delegada Sintetizada Nº 198, se encuentran para su consulta en oficinas de esta repartición.

RESOLUCION

O.P. Nº 1.070

R. s/c Nº 11.421

Cámara de Senadores

RESOLUCION Nº 188

VISTO:

El pliego solicitando acuerdo enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue ingresado el día martes 28 del corriente mes y año.

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y copia a los Bloques Políticos y ponerlos a consideración de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlo por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local.

Por ello;

El Presidente de la Cámara de Senadores.

RESUELVE:

Artículo 1º - Hacer saber que se ha ingresado para su acuerdo el pliego del Dr. Raúl Fernando López, D.N.I. N° 14.488.918, en el cargo de Juez Correccional y de Garantías y de Menores de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán.

Art. 2º - La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en Calle Caseros N° 519 - 3ro Piso de esta ciudad en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación al pliego antes mencionado.

Art. 3º - Poner el pliego a consideración de los medios de comunicación a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4º - Registrar, notificar, publicar por un día en el Boletín Oficial y un diario local y Archivar.

Sala de Presidencia, 28 de Junio de 2005

Mashur Lapad
Vice-Presidente Primero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Sin Cargo

e) 30/06/2005

ORDENANZAS

O.P. N° 1.072

F. N° 159.852

Concejo Deliberante

Municipalidad de Las Lajitas

Las Lajitas, 15 de Junio de 2005

ORDENANZA N° 07/05

VISTO:

Las propuestas de modificaciones al Código Tributario Municipal vigente remitidas por el Departamento Ejecutivo Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas tienen por objeto reglamentar diversos aspectos relacionados con la aplicación del nuevo Código de Habilitaciones y Verificaciones recientemente sancionado;

Que, asimismo, se proyecta un nuevo texto ordenado del citado código, como consecuencia de la incorporación de nuevos artículos;

Que es facultad del Concejo Deliberante aprobar las Ordenanzas Tarifarias Anuales y todas las que versen sobre tasas y contribuciones de servicios de mejoras (Art. 21 inc. 37 Ley 1349 y sus modific.);

Por ello:

El Concejo Deliberante de Las Lajitas Sanciona con Fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º - Apruébase el nuevo texto ordenado del Código Tributario de la Municipalidad de Las Lajitas, el que obra en anexo por separado, que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Art. 2º - Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente Ordenanza.

Art. 3º - Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Julio Benito Guerrero
Concejal
Municipalidad de Las Lajitas

Luis Daniel Figueroa
Secretario
Honorable Concejo Deliberante - Las Lajitas

Hugo Antonio Castillo
Presidente H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Las Lajitas

Las Lajitas, 16 de Junio de 2005

RESOLUCION N° 92/2005

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 07/05, que fuera sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Las Lajitas, mediante la cual se aprueba el Nuevo texto Ordenado del Código Tributario Municipal; y,

CONFORME:

La Ley N° 1349, de las municipalidades,

Por ello

El Intendente Municipal de las Lajitas
Dr. Alberto A. Fermani

RESUELVE:

Artículo 1º) Promulgar la Ordenanza N° 07/05, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Las Lajitas, donde se aprueba el Nuevo Texto Ordenado del Código Tributario de la Municipalidad de Las Lajitas.

Artículo 2º) Comuníquese, registre y archívese.

Artículo 3º) De forma.

Dr. Alberto A. Fermani
Intendente
Las Lajitas

Imp. \$ 25,00

e) 30/06/2005

O.P. N° 1.071

F. N° 159.852

Concejo Deliberante

Municipalidad de Las Lajitas

ORDENANZA N° 09/05

VISTO:

El Código Tributario Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 07/05, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho texto legal tiene como finalidad fijar el marco jurídico que regule las relaciones entre fisco municipal y los contribuyentes,

Que a tales efectos establece las funciones que debe cumplir el organismo fiscal, domicilio de los contribuyentes como sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, la definición concreta de éstos, de los hechos imponible, las bases imponible, las exenciones y reducciones de tributos, etc.,

Que, en lo que se refiere a la definición de las alícuotas aplicables, y las modalidades referidas a plazos y formas de ingresos de los gravámenes, el Código Tributario remite a lo que establezca la Ordenanza Tarifaria Anual,

Que corresponde a los Municipios darse su propia organización normativa, económica, administrativa y financiera (Art. 176 Constitución Provincial),

Que corresponde a los Concejos Deliberantes aprobar Ordenanzas Tarifarias Anuales todas las que versen sobre tasas y contribuciones de servicios o mejoras (Art. 21 inc. 37 Ley 1349 y modif.)

Por ello:

El Concejo Deliberante de Las Lajitas
Sanciona con Fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º - Aprobar la Ordenanza Tarifaria Municipal que se adjunta como Anexo I y forma parte integrante de la presente.

Art. 2º - Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Localidad de las Lajitas, Depto. Anta, a los 22 días del mes de Junio de Dos Mil Cinco.

Hugo Antonio Castillo
Presidente H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Las Lajitas

Luis Daniel Figueroa
Secretario
Honorable Concejo Deliberante - Las Lajitas

Las Lajitas, 24 de Junio de 2005

RESOLUCION N° 96/2005

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 09/05, que fuera sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Las Lajitas, mediante la cual se aprueba la Ordenanza Tarifaria Municipal y;

CONFORME:

La Ley N° 1349, de las municipalidades,

Por ello

El Intendente Municipal de Las Lajitas
Dr. Alberto A. Fermani

RESUELVE:

Artículo 1º) Promulgar la Ordenanza N° 09/05, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Las

Lajitas, donde se aprueba la Ordenanza Tarifaria Municipal.

Artículo 2º) Comuníquese, registre y archívese.

Artículo 3º) De forma.

Dr. Alberto A. Fermani
Intendente
Las Lajitas

Imp. \$ 25,00

e) 30/06/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 0902

F. N° 159.606

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que José Roberto Cruz y Otro ha solicitado la Cantera de Onix, denominada: Arco Iris, que tramita mediante Expte. N° 18.094, ubicada en el Departamento Los Andes, lugar Yutohasi, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

Esquineros	X	Y
1	7.229.556.7200	3.376.792.3700
2	7.229.644.8600	3.377.079.1400
3	7.228.188.6300	3.377.604.9000
4	7.228.060.9900	3.377.302.8200

Superficie libre: 49 has., 0463 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 22 y 30/06 y 12/07/2005

O.P. N° 0887

F. N° 159.591

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Minera El Desafío S.A., en Expte. N° 18044, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, ubicado en el Departamento: Los

Andes, denominada: Sofía, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar-94

X	Y
7318547.6500	3428166.6300
7318547.6500	3431839.9600
7316370.7600	3431839.9600
7316370.7600	3432166.6300
7312547.6500	3432166.6300
7312547.6500	3428166.6300
7313381.8726	3428166.6300
7313614.7895	3428455.4594
7312836.3700	3429083.1900
7314719.5900	3431418.4500
7316276.4300	3430162.9800
7315020.9400	3428606.1300
7315565.9514	3428166.6300

PMD X= 3431565.6200 Y= 7315210.7700

Cerrando la superficie registrada 1.712 Has. 3445 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 22 y 30/06 y 12/07/2005

O.P. N° 0886

F. N° 159.590

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Minera El Desafío S.A., en Expte. N° 18043, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, ubicado en el Departamento: Los Andes, denominada: Inés, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7308568.4900	3430131.8000
7308568.4900	3433131.8000
7304568.4900	3433131.8000
7304568.4900	3430131.8000

P.M.D.: X= 7306568.5100 Y=3431631.7900. Cerrando la superficie registrada 1.200 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 22 y 30/06 y 12/07/2005

Cerrando la superficie registrada 3.524 Has. 5761 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 08, 16 y 30/06/2005

O.P. N° 0694

F. N° 159.279

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silex Bolivia S.A., en Expte. N° 18.037, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre, plata, plomo, antimonio y manganeso, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Quevar, denominada: Quirincolo II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7305355.0600	3415259.3300
7305355.0600	3415744.1300
7305833.1400	3416336.9600
7305713.6400	3416331.3300
7305713.6400	3416700.6800
7306099.7300	3417195.0400
7306017.9100	3417261.8300
7306062.2700	3417316.1200
7305713.5800	3417427.1300
7305612.0500	3417117.2400
7305426.8300	3417266.5900
7305590.0400	3417468.9900
7305473.2700	3417563.1600
7305724.3600	3417874.5200
7305646.5300	3417937.2900
7306493.9700	3418988.1500
7306338.2900	3419113.7000
7306771.2100	3419650.5400
7307361.5400	3419174.4900
7309320.9000	3421594.1800
7309787.5800	3421216.0500
7309787.5800	3424420.4300
7303711.0000	3424420.4300
7303711.0000	3415259.3300

PMD X= 3419113.7000 Y= 7306338.2900

O.P. N° 0693

F. N° 159.278

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silex Bolivia S.A., en Expte. N° 18.036, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre, plata, plomo, antimonio y manganeso, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Quevar, denominada: Quirincolo I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7312287.5600	3414400.0000
7312287.5600	3418753.8000
7314074.2200	3418753.8000
7314074.2200	3424230.8100
7310886.1600	3420294.1600
7310145.5000	3420864.5600
7308298.6400	3418583.8700
7309787.5800	3417416.6100
7309787.8000	3414420.5200
7308787.8100	3414420.5200
7308787.5700	3417920.5000
7307035.0100	3417920.4600
7306740.8000	3417555.4100
7307019.8300	3417330.3800
7306028.2300	3416100.7500
7306728.8100	3415535.7800
7306289.3900	3414990.8900
7305355.2900	3415744.1800
7305355.2900	3414400.0000

PMD Y= 3418926.0000 X= 7310331.0000

Cerrando la superficie registrada 3.524 Has. 5761 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 08, 16 y 30/06/2005

O.P. N° 0692

F. N° 159.277

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 53 y 66 del Cód. de Minería, que Juan Luis Londero, por Expte. N° 18055, ha solicitado la concesión de un Establecimiento Fijo, en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Río Organullo, que resulta descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Planas - Gauss Kruger y Posgar/94

X	Y
7311330.0000	3466960.0000
7311390.0000	3467040.0000
7310580.0000	3467610.0000
7309020.0000	3468340.0000
7308990.0000	3468170.0000
7310600.0000	3467470.0000

Superficie libre 34 Has. 4750 m2, los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 08, 16 y 30/06/2005

Tipo N°: LU 00008/2005

Razón Social del Adjudicatario: Peralta Claudio
Santiago

Domicilio y Localidad: Colomprea 1459 - Córdoba

Renglones: 0012 - 0013 - 0014 - 0015 - 0016 - 0017 - 0018 - 0019

Precio Total: \$ 1.814,60

Tipo N°: LU 00008/2005

Razón Social del Adjudicatario: Ferrocchio, Oscar
Roberto

Domicilio y Localidad: M.T. de Alvear 1215 - Río IV

Renglones: 0020 - 0021 - 0022 - 0023 - 0024 - 0025 - 0026 - 0027 - 0028 - 0029 - 0030

Precio Total: \$ 4.532,42

My. Raúl Alberto Moreyra
Jefe U.O.C.

Imp. \$ 25,00

e) 30/06/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 1.057

F. v/c N° 10.521

Ejército Argentino**Comando Cuerpo Ejército III**

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Tipo y N° de Proced. de Selección: Licitación Pública N° 00008/2005

Objeto: Frutas y Hortalizas - Guar. Cba. y Elem. Dependientes

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs. - Cdo. Cpo. Ej. III

Tipo N°: LU 00008/2005

Razón Social del Adjudicatario: Logroño S.A.

Domicilio y Localidad: Corro 11 - 3er. Piso - Dpto. "A" - Córdoba

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0004 - 0005 - 0006 - 0007 - 0008 - 0009 - 0010 - 0011

Precio Total: \$ 72.052,33

O.P. N° 1.056

F. v/c N° 10.521

Ejército Argentino**Comando Cuerpo Ejército III**

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Tipo y N° de Proced. de Selección: Licitación Pública N° 00009/2005

Objeto: Frutas y Hortalizas - Cdo Br Vta y Elem. Dependientes

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs. - Cdo. Cpo. Ej. III

Tipo N°: LU 00009/2005

Razón Social del Adjudicatario: Logroño S.A.

Domicilio y Localidad: Corro 11 - 3er. Piso - Dpto. "A" - Córdoba

Renglones: 0026

Precio Total: \$ 20,00

Tipo N°: LU 00009/2005

Razón Social del Adjudicatario: CROMA S.R.L.

Domicilio y Localidad: 1ro. de Mayo 2440 – Rosario – San Fe

Renglones: 0001 – 0002 – 0003 – 0004 – 0005 – 0006 – 0007 – 0008 – 0009 – 0010 – 0011 – 0014 – 0015 – 0016 – 0017 – 0020 – 0021 – 0023 – 0024 – 0025 – 0029 – 0033 – 0034 – 0035 – 0036 – 0039 – 0040 – 0042 – 0044 – 0045 – 0046 – 0047 – 0048 – 0050 – 0051 – 0052 – 0053 – 0054 – 0055 – 0056 – 0057 – 0058 – 0059 – 0060 – 0061 – 0062 – 0063.

Precio Total: \$ 74.414,10

Tipo N°: LU 00009/2005

Razón Social del Adjudicatario: SERVIFOOD S.R.L.

Domicilio y Localidad: Obispo Clara 458 - Córdoba

Renglones: 0012 – 0013 – 0018 – 0019 – 0022 – 0027 – 0028 – 0030 – 0031 – 0032 – 0037 – 0038 – 0041 – 0043 – 0049.

Precio Total: \$ 25.880,74

My. Raúl Alberto Moreyra
Jefe U.O.C.

Imp. \$ 25,00

e) 30/06/2005

O.P. N° 1.055

F. v/c N° 10.521

Ejército Argentino

Comando Cuerpo Ejército III

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Tipo y N° de Proced. de Selección: Licitación Pública N° 00010/2005

Objeto: Frutas y Hortalizas – Cdo Br VIII Elem. Dependientes

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs. - Cdo. Cpo. Ej. III

Tipo N°: LU 00010/2005

Razón Social del Adjudicatario: Broggi Marcos Daniel

Domicilio y Localidad: Roberto Barony 5836 - Arguello

Renglones: 0001 – 0002 – 0004 – 0006 – 0007 – 0008 – 0009 – 0021 – 0022 – 0024 – 0026 – 0027 – 0028 – 0029 – 0030 – 0031 – 0033 – 0035 – 0036 – 0037 – 0038 – 0039 – 0040 – 0042 – 0044 – 00046 – 0047 – 0048 – 0049 – 0051 – 0053 – 0054 – 0055 – 0056 – 0057 – 0058 – 0060 – 0062 – 0063 – 0064 – 0065.

Precio Total: \$ 150.871,82

Tipo N°: LU 00010/2005

Razón Social del Adjudicatario: Rizzo Vicente Luis

Domicilio y Localidad: Allayme Nro. 2605 – San José – Gllen - Mendoza

Renglones: 0003 – 0005 – 0010 – 0011 – 0012 – 0013 – 0014 – 0015 – 0016 – 0017 – 0018 – 0019 – 0020 – 0050 – 0052 – 0059 – 0061

Precio Total: \$ 5.788,58

Tipo N°: LU 00010/2005

Razón Social del Adjudicatario: Fusco Rosario Armando

Domicilio y Localidad: Balcarce 1331 San Luis

Renglones: 0066 - 0067 - 0068 - 0069 - 0070 - 0071 - 0072 - 0073 - 0074

Precio Total: \$ 25.641,90

Tipo N°: LU 00010/2005

Razón Social del Adjudicatario: Armando Brunetti S.A.

Domicilio y Localidad: Alsina 1893 San Fco. Monte L Mon.

Renglones: 0023 - 0025 - 0032 - 0034

Precio Total: \$ 1.190,64

Tipo N°: LU 00010/2005

Razón Social del Adjudicatario: Oeste Proveedurías S.A.

Domicilio y Localidad: Esmeralda 770 - Piso 10 Of. "F" Capital Federal

Renglones: 0041 - 0043 - 0045

Precio Total: \$ 349,16

My. Raúl Alberto Moreyra
Jefe U.O.C.

Imp. \$ 25,00

e) 30/06/2005

O.P. N° 1.054

F. v/c N° 10.521

Ejército Argentino**Comando Cuerpo Ejército III**

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Tipo y N° de Proced. de Selección: Licitación Pública N° 00015/2005

Objeto: Productos de Panadería - Cdo. Br. V Elem. Dependientes

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs. - Cdo. Cpo. Ej. III

Tipo N°: LU 00015/2005

Razón Social del Adjudicatario: CROMA S.R.L.

Domicilio y Localidad: 1ro. de Mayo 2440 Rosario - Santa Fe

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0004 - 0005 - 0006 - 0007 - 0008 - 0009 - 0010 - 0011 - 0012 - 0013 - 0014 - 0015 - 0016

Precio Total: \$ 81.617,60

My. Raúl Alberto Moreyra
Jefe U.O.C.

Imp. \$ 25,00

e) 30/06/2005

O.P. N° 1.053

F. v/c N° 10.521

Ejército Argentino**Comando Cuerpo Ejército III**

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Tipo y N° de Proced. de Selección: Licitación Pública N° 00016/2005

Objeto: Productos de Panadería - Cdo. Br. VIII Elem. Dependiente

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs. - Cdo. Cpo. Ej. III

Tipo N°: LU 00016/2005

Razón Social del Adjudicatario: Fusco Rosario Armando

Domicilio y Localidad: Balcarce 1331 San Luis

Renglones: 0009 - 0010 - 0011 - 0012

Precio Total: \$ 26.207,61

Tipo N°: LU 00016/2005

Razón Social del Adjudicatario: Dolphin S.A.

Domicilio y Localidad: Independencia 415 Godoy Cruz

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0004

Precio Total: \$ 64.723,38

Tipo N°: LU 00016/2005

Razón Social del Adjudicatario: Oeste Proveedurías S.A.

Domicilio y Localidad: Esmeralda 770 - Piso 10 Of. "F" Capital Federal

Renglones: 0005 - 0006 - 0007 - 0008

Precio Total: \$ 22.403,91

My. Raúl Alberto Moreyra
Jefe U.O.C.

Imp. \$ 25,00

e) 30/06/2005

O.P. N° 1.052

F. v/c N° 10.521

Ejército Argentino**Comando Cuerpo Ejército III**

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Tipo y N° de Proced. de Selección: Licitación Pública N° 00017/2005

Objeto: Viveres Secos - Guar. Cba. y Elem. Dependientes

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs. - Cdo. Cpo. Ej. III

Tipo N°: LU 00017/2005

Razón Social del Adjudicatario: José Alberto Toscano S.A.

Domicilio y Localidad: Charcas 1043 Córdoba

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0004 - 0005 - 0006 - 0007 - 0008 - 0009 - 0010 - 0011 - 0012 - 0013 - 0014

- 0015 - 0016 - 0017 - 0018 - 0019 - 0020 - 0021 - 0022
- 0023

Precio Total: \$ 72.995,28

Tipo N°: LU 00017/2005

Razón Social del Adjudicatario: Peralta Claudio
Santiago

Domicilio y Localidad: Colomprea 1459 Córdoba

Renglones: 0024 - 0025 - 0026 - 0027 - 0028 - 0029
- 0030 - 0031 - 0032 - 0033 - 0034 - 0035 - 0036 - 0037
- 0038 - 0039 - 0040 - 0041 - 0042 - 0043 - 0044 - 0045
- 0046

Precio Total: \$ 4.381,41

My. Raúl Alberto Moreyra
Jefe U.O.C.

Imp. \$ 25,00

e) 30/06/2005

O.P. N° 1.051

F. v/c N° 10.521

Ejército Argentino

Comando Cuerpo Ejército III

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo
Ejército III

Tipo y N° de Proced. de Selección: Licitación Pública
N° 00018/2005

Objeto: Viveres Secos - Cdo. Br. V y Elem. Dependientes

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Días
Hábiles de 0800 a 1200 Hs. - Cdo. Cpo. Ej. III

Tipo N°: LU 00018/2005

Razón Social del Adjudicatario: Broggi Marcos
Daniel

Domicilio y Localidad: Roberto Barony 5836
Argüello

Renglones: 0097 - 0100.

Precio Total: \$ 85,99

Tipo N°: LU 00018/2005

Razón Social del Adjudicatario: Logroño S.A.

Domicilio y Localidad: Corro 11 - 3er. Piso - Dpto.
"A" Córdoba

Renglones: 0024 - 0025 - 0027 - 0032 - 0036 - 0045
- 0046

Precio Total: \$ 28.215,99

Tipo N°: LU 00018/2005

Razón Social del Adjudicatario: CROMA S.R.L.

Domicilio y Localidad: Iro. de Mayo 2440 Rosario
- Santa Fe

Renglones: 0001 - 0022 - 0023 - 0044 - 0047 - 0048
- 0068 - 0069 - 0070 - 0071 - 0086 - 0090 - 0091 - 0092
- 0093 - 0109 - 0114 - 0115

Precio Total: \$ 18.296,15

Tipo N°: LU 00018/2005

Razón Social del Adjudicatario: SERVIFOOD
S.R.L.

Domicilio y Localidad: Obispo Clara 458 Córdoba

Renglones: 0026 - 0028 - 0029 - 0030 - 0031 - 0033
- 0034 - 0035 - 0037 - 0038 - 0039 - 0040 - 0041 - 0042
- 0043 - 0051 - 0052 - 0054 - 0056 - 0061 - 0063 - 0064
- 0065 - 0066

Precio Total: \$ 12.882,84

Tipo N°: LU 00018/2005

Razón Social del Adjudicatario: Comercial Agus-
Nad S.R.L.

Domicilio y Localidad: Silvestre Remonda 346 Cór-
doba

Renglones: 0002 - 0003 - 0004 - 0005 - 0006 - 0007
- 0008 - 0009 - 0010 - 0011 - 0012 - 0013 - 0014 - 0015
- 0016 - 0017 - 0018 - 0019 - 0020 - 0021 - 0049 - 0050
- 0053 - 0055 - 0057 - 0058 - 0059 - 0060 - 0062 - 0067
- 0072 - 0073 - 0074 - 0076 - 0077 - 0078 - 0079 - 0080
- 0081 - 0082 - 0083 - 0084 - 0085 - 0087 - 0088 - 0089
- 0094 - 0095 - 0096 - 0098 - 0099 - 0101 - 0102 - 0103
- 0104 - 0105 - 0106 - 0107 - 0108 - 0110 - 0111 - 0112
- 0113

Precio Total: \$ 25.007,78

Tipo N°: LU 00018/2005

Razón Social del Adjudicatario: Distribuidora Abas-
to S.R.L.

Domicilio y Localidad: Billingham 922 - 3er. Piso
"A" Capital Federal

Renglones: 0075

Precio Total: \$ 86,01

My. Raúl Alberto Moreyra
Jefe U.O.C.

Imp. \$ 25,00

e) 30/06/2005

O.P. N° 1.050

F. v/c N° 10.521

Ejército Argentino

Comando Cuerpo Ejército III

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Tipo y N° de Proced. de Selección: Licitación Pública N° 00019/2005

Objeto: Viveres Secos - Cdo. Br. VIII y Elem. Dependientes

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs. - Cdo. Cpo. Ej. III

Tipo N°: LU 00019/2005

Razón Social del Adjudicatario: Ballester José

Domicilio y Localidad: Mariano Moreno Nro. 221 P. Molina - Gllén. - Mendoza

Renglones: 0004 - 0007 - 0018 - 0019 - 0033 - 0036 - 0047 - 0048 - 0123 - 0134 - 0135

Precio Total: \$ 13.298,97

Tipo N°: LU 00019/2005

Razón Social del Adjudicatario: Petriachi Nelo Adamo

Domicilio y Localidad: Alpatagal 1534 Mendoza

Renglones: 0062 - 0065 - 0076 - 0077

Precio Total: \$ 4.056,01

Tipo N°: LU 00019/2005

Razón Social del Adjudicatario: Rocamora Julia

Domicilio y Localidad: Suipacha 474 Mendoza

Renglones: 0088 - 0089 - 0090 - 0091 - 0092 - 0093 - 0094 - 0095 - 0096 - 0097 - 0098 - 0099 - 0100 - 0101 - 0102 - 0103 - 0104 - 0105 - 0106 - 0107 - 0108 - 0109 - 0110 - 0111 - 0112 - 0113 - 0114 - 0115 - 0116 - 0178 - 0181 - 0192 - 0193

Precio Total: \$ 8.341,24

Tipo N°: LU 00019/2005

Razón Social del Adjudicatario: Oeste Proveedurías S.A.

Domicilio y Localidad: Esmeralda 770 - Piso 10 Of. "F" Capital Federal

Renglones: 0152 - 0163 - 0164

Precio Total: \$ 2.251,74

Tipo N°: LU 00019/2005

Razón Social del Adjudicatario: Distribuidora Abasto S.R.L.

Domicilio y Localidad: Billinghamurst 922 - 3er. Piso "A" Capital Federal

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0005 - 0006 - 0008 - 0009 - 0010 - 0011 - 0012 - 0013 - 0014 - 0015 - 0016 - 0017 - 0020 - 0021 - 0022 - 0023 - 0024 - 0025 - 0026 - 0027 - 0028 - 0029 - 0030 - 0031 - 0032 - 0034 - 0035 - 0037 - 0038 - 0039 - 0040 - 0041 - 0042 - 0043 - 0044 - 0045 - 0046 - 0049 - 0050 - 0051 - 0052 - 0053 - 0054 - 0055 - 0056 - 0057 - 0058 - 0059 - 0060 - 0061 - 0063 - 0064 - 0066 - 0067 - 0068 - 0069 - 0070 - 0071 - 0072 - 0073 - 0074 - 0075 - 0078 - 0079 - 0080 - 0081 - 0082 - 0083 - 0084 - 0085 - 0086 - 0087 - 0117 - 0118 - 0119 - 0120 - 0121 - 0122 - 0124 - 0125 - 0126 - 0127 - 0128 - 0129 - 0130 - 0131 - 0132 - 0133 - 0136 - 0137 - 0138 - 0139 - 0140 - 0141 - 0142 - 0143 - 0144 - 0145 - 0146 - 0147 - 0148 - 0149 - 0150 - 0151 - 0153 - 0154 - 0155 - 0156 - 0157 - 0158 - 0159 - 0160 - 0161 - 0162 - 0165 - 0166 - 0167 - 0168 - 0169 - 0170 - 0171 - 0172 - 0173 - 0174 - 0175 - 0176 - 0177 - 0179 - 0180 - 0182 - 0183 - 0184 - 0185 - 0186 - 0187 - 0188 - 0189 - 0190 - 0191 - 0194 - 0195 - 0196 - 0197 - 0198 - 0199 - 0200 - 0201 - 0202 - 0203

Precio Total: \$ 183.736,65

My. Raúl Alberto Moreyra
Jefe U.O.C.

Imp. \$ 38,00

e) 30/06/2005

O.P. N° 1.049

F. v/c N° 10.521

Ejército Argentino

Comando Cuerpo Ejército III

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Tipo y Nº de Proced. de Selección: Licitación Pública Nº 00023/2005

Objeto: Productos Cárnicos y Fiambres – Guar Cba y Elem. Dep.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs. - Cdo. Cpo. Ej. III

Tipo Nº: LU 00023/2005

Razón Social del Adjudicatario: Logroño S.A.

Domicilio y Localidad: Corro 11 – 3er. Piso – Dpto. “A” - Córdoba

Renglones: 0001 – 0002 – 0003 – 0007 – 0009.

Precio Total: \$ 307.924,82

Tipo Nº: LU 00023/2005

Razón Social del Adjudicatario: CROMA S.R.L.

Domicilio y Localidad: 1ro. de Mayo 2440 – Rosario – Santa Fe

Renglones: 0004

Precio Total: \$ 29.036,80

Tipo Nº: LU 00023/2005

Razón Social del Adjudicatario: SERVIFOOD S.R.L.

Domicilio y Localidad: Obispo Clara 458 - Córdoba

Renglones: 0005 – 0006 – 0008 – 0010 – 0011 – 0012 – 0013 – 0015

Precio Total: \$ 28.328,24

Tipo Nº: LU 00023/2005

Razón Social del Adjudicatario: Comercial Agus-Nad S.R.L.

Domicilio y Localidad: Silvestre Remonda 346 - Córdoba

Renglones: 0014

Precio Total: \$ 1.212,72

My. Raúl Alberto Moreyra
Jefe U.O.C.

Imp. \$ 25,00

e) 30/06/2005

O.P. Nº 1.048

F. v/c Nº 10.521

Ejército Argentino

Comando Cuerpo Ejército III

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Tipo y Nº de Proced. de Selección: Licitación Pública Nº 00024/2005

Objeto: Productos Cárnicos y Fiambres – Cdo Br V y Elem. Dep.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs. - Cdo. Cpo. Ej. III

Tipo Nº: LU 00024/2005

Razón Social del Adjudicatario: CROMA S.R.L.

Domicilio y Localidad: 1ro. de Mayo 2440 – Rosario – Santa Fe

Renglones: 0001 – 0002 – 0003 – 0005 – 0021 – 0022 – 0023 – 0024 – 0025

Precio Total: \$ 57.692,10

Tipo Nº: LU 00024/2005

Razón Social del Adjudicatario: SERVIFOOD S.R.L.

Domicilio y Localidad: Obispo Clara 458 - Córdoba

Renglones: 0006 – 0007 – 0008 – 0009 – 0010 – 0011 – 0012 – 0013 – 0014 – 0015 – 0016 – 0017 – 0018 – 0019 – 0020

Precio Total: \$ 247.851,96

Tipo Nº: LU 00024/2005

Razón Social del Adjudicatario: Comercial Agus-Nad S.R.L.

Domicilio y Localidad: Silvestre Remonda 346 - Córdoba

Renglones: 0004 – 0026 – 0027 – 0028 – 0029 – 0030

Precio Total: \$ 55.684,70

My. Raúl Alberto Moreyra
Jefe U.O.C.

Imp. \$ 25,00

e) 30/06/2005

O.P. N° 1.047

F. v/c N° 10.521

Ejército Argentino**Comando Cuerpo Ejército III**

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Tipo y N° de Proced. de Selección: Licitación Pública N° 00025/2005

Objeto: Productos Cárnicos y Fiambres – Cdo Br VIII y Elem. Dep.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs. - Cdo. Cpo. Ej. III

Tipo N°: LU 00025/2005

Razón Social del Adjudicatario: Muzaber Víctor José

Domicilio y Localidad: San Martín 159 – La Consulta - Mendoza

Renglones: 0014 – 0015 - 0020 – 0021 – 0022 – 0027 – 0028 – 0029 – 0034

Precio Total: \$ 119.655,24

Tipo N°: LU 00025/2005

Razón Social del Adjudicatario: Ballester José

Domicilio y Localidad: Mariano Moreno Nro. 221 – P. Molina – Gillen - Mendoza

Renglones: 0019 – 0040

Precio Total: \$ 1.724,80

Tipo N°: LU 00025/2005

Razón Social del Adjudicatario: Fusco Rosario Armando

Domicilio y Localidad: Balcarce 1331 – San Luis

Renglones: 0049 – 0050 – 0051 – 0052 – 0053 – 0054 – 0055

Precio Total: \$ 52.329,97

Tipo N°: LU 00025/2005

Razón Social del Adjudicatario: Naser Hnos. S.A.

Domicilio y Localidad: Rodríguez Peña Km. 9,1 – Coquimbito – Dpto. Maipú - Mendoza

Renglones: 0001 – 0002 - 0003 – 0004 – 0005 - 0006 – 0007 – 0016 – 0017 – 0018 – 0023 0024 - 0025

- 0026 - 0030 – 0031 – 0032 – 0035 – 0036 – 0037 – 0038 – 0039 - 0041

Precio Total: \$ 206.057,87

Tipo N°: LU 00025/2005

Razón Social del Adjudicatario: Oeste Proveedurías S.A.

Domicilio y Localidad: Esmeralda 770 – Piso 10 Of. "F" – Capital Federal

Renglones: 0008 – 0009 - 0010 – 0011 – 0012 – 0013 – 0033 – 0042 – 0043 – 0044 – 0045 – 0046 – 0047 – 0048

Precio Total: \$ 49.270,52

My. Raúl Alberto Moreyra
Jefe U.O.C.

Imp. \$ 25,00

e) 30/06/2005

O.P. N° 1.018

F. N° 159.788

Ministerio de Educación**Programa para la Igualdad Educativa**

Llamado a Licitación Abreviada, Objeto: Obras de Infraestructura Equipamiento Informático

Licitación Abreviada N° 12/2005

Con un presupuesto oficial tope de \$ 125.518,00 (Pesos Ciento Veinticinco mil Quinientos Dieciocho).

Para la obra: "Construcción de una Sala de Computación y Galería", en la Escuela N° 4098 "Cornelio Saavedra" de la Localidad de Tartagal, Departamento General San Martín y la Escuela N° 4152 "Reconquista" de la Localidad de Pichanal, Departamento Orán.

Fecha y Hora de Apertura: 11/07/05 - 09,00 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Fragata Libertad N° 350 - Salta

Valor del Pliego: \$ 300,00

Licitación Abreviada N° 13/2005

Con un presupuesto oficial tope de \$ 135.534,00 (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cuatro).

Para la obra: "Construcción de una Sala de Computación y Galería", en la Escuela N° 4059 "Martín Fierro" de la Localidad de Joaquín V. González y la Escuela N° 4510 "Antártida Argentina" de la Localidad de Las Lajitas, ambos establecimientos del Departamento de Anta.

Fecha y Hora de Apertura: 11/07/05 - 09,30 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Fragata Libertad N° 350 - Salta

Valor del Pliego: \$ 300,00

Licitación Abreviada N° 14/2005

Con un presupuesto oficial tope de \$ 89.807,00 (Pesos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Siete).

Para la obra: "Construcción de una Sala de Computación y Galería", en la Escuela N° 4107 "Arturo León Dávalos" de la Localidad de San Carlos y la Provisión de Sistema Informático a Sala existente en la Escuela N° 4064 "Dr. Facundo de Zuviria" de la Localidad de Cafayate.

Fecha y Hora de Apertura: 11/07/05 - 10,00 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Fragata Libertad N° 350 - Salta

Valor del Pliego: \$ 200,00

Licitación Abreviada N° 15/2005

Con un presupuesto oficial tope de \$ 70.208,00 (Pesos Setenta Mil Doscientos Ocho).

Para la obra: "Construcción de una Sala de Computación y Galería", en la Escuela N° 4505 "República del Paraguay" de la Localidad de Santa Victoria Este, Departamento Rivadavia.

Fecha y Hora de Apertura: 11/07/05 - 10,30 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Fragata Libertad N° 350 - Salta

Valor del Pliego: \$ 200,00

Consultas y Ventas de Pliegos

Fragata Libertad N° 350 - Salta - Capital

Tel. 0387-4254826 Hasta el día 07/07/05

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Cr. Dante M. Miranda Maurín

Responsable Área Contable

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 200,00

e) 29 y 30/06/2005

O.P. N° 1.017

F. N° 159.788

Ministerio de Educación

Programa para la Igualdad Educativa

Llamado a Licitación Abreviada, Objeto: Obras de Infraestructura

Licitación Abreviada N° 16/05

Con un presupuesto oficial tope de \$ 114.049,00 (Pesos Ciento Catorce Mil Cuarenta y Nueve).

Para la obra: "Construcción de una Sala de Computación y Galería", en la Escuela N° 4275 "Osvaldo Burela" y la Escuela N° 4303 "Terrone Riera", ambos establecimientos de la Localidad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento Orán.

Fecha y Hora de Apertura: 18/07/05 - 09,00 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Fragata Libertad N° 350 - Salta

Valor del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos)

Licitación Abreviada N° 17/05

Con un presupuesto oficial tope de \$ 131.871,00 (Pesos Ciento Treinta y Un Mil Ochocientos Setenta y Uno).

Para la obra: "Construcción de una Sala de Computación y Galería", en la Escuela N° 4605 "Capitán Sergio Gómez Roca" de la Localidad de General Güemes, Departamento General Güemes y la Escuela N° 4439 "Guillermo Sierra" de la Localidad de Metán, Departamento Metán.

Fecha y Hora de Apertura: 18/07/05 - 09,30 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Fragata Libertad N° 350 - Salta

Valor del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos)

Licitación Abreviada N° 18/05

Con un presupuesto oficial tope de \$ 64.874,00 (Pesos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cuatro).

Para la obra: "Construcción de una Sala de Computación y Galería", en la Escuela N° 4079 "Dr. Pedro Arias Velásquez" de la Localidad de El Tala, Departamento La Candelaria.

Fecha y Hora de Apertura: 18/07/05 - 10,00 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Fragata Libertad N° 350 - Salta

Valor del Pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos)

Consultas y Venta de Pliegos

Fragata Libertad N° 350 - Salta - Capital

Tel. 0387-4254826 Hasta el día 14/07/05

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Cr. Dante M. Miranda Maurín

Responsable Área Contable

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 150,00

e) 29 y 30/06/2005

Obra: "Sistema de Aire Acondicionado P.B. 1º, 2º y 3º piso - Casa de Salta - Capital Federal"

Localidad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dirección: Avda. Roque Sáenz Peña 933

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: Viernes 15 de Julio de 2.005 - Horas 12:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta.

Plazo de Ejecución: 30 (treinta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 177.552,98 (Ciento Setenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 98/100)

Precio del Legajo: \$ 180,00 (Pesos ciento ochenta)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 4 y 6 de Julio de 2.005 hasta Horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Aroldo Tonini

Subsecretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00

e) 30/06/2005

LICITACION

O.P. N° 1.035

F. N° 159.820

Municipalidad de Orán

Licitación 01/05

Repavimentación de calles

Fecha de Aperturas de Ofertas: 14 de Julio 2005, 08.30 - Dirección de Asuntos Jurídicos - Municipalidad de S.R. de la Nva. Orán - Belgrano 655 - S.R. de la Nva. Orán.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 13 de Julio 2005, Horas 13.00 - Mesa de Entradas - Municipalidad de Orán.

Presupuesto Oficial: \$ 1.856.884,36 (Pesos Un Millón ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro con treinta y seis centavos).

Valor de Pliego: \$ 1.800 (pesos mil ochocientos).

Consultas y venta de Pliegos: Dirección de Rentas, Municipalidad de Orán.

Correo Electrónico: juridicoran@yahoo.com.ar

Imp. \$ 50,00

e) 29 y 30/06/2005

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 1.062

F. N° 159.841

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios N° 32/05

O.P. N° 1.061

F. N° 159.842

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios N° 35/05

Obra: "Construcción Destacamento Policial Villa Palacios - Salta - Capital"

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: Viernes 15 de Julio de 2.005 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta.

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 277.453,64 (Pesos Doscientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres con 64/100)

Precio del Legajo: \$ 280,00 (Pesos doscientos ochenta)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 4 y 6 de Julio de 2.005 hasta Horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Aroldo Tonini

Subsecretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00

e) 30/06/2005

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. Nº 1.016

F. Nº 159.787

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un

derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 6.030 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "San José de Pocoy", inmueble identificado como Matriculas Nº 304 y 1.968 del Departamento San Martín, Expte: 119-10.124/05, solicitado por el Sr. Ignacio Alberto Sosa, en representación de la firma San José de Pocoy S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 15 de Julio del corriente año a las 9:30 Hs.

Lugar de Realización: Salón de la Comisión Municipal de Coronel Cornejo, Ruta Nac. Nº 34

Localidad: Coronel Cornejo, Departamento Gral. San Martín.

Plazo para ser parte: 12 de Julio de 2005.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Imp. \$ 75,00

e) 29/06 al 01/07/2005

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. Nº 1.067

R. s/c Nº 11.418

Cámara Ira. del Crimen

Falla: I.- Condenando a Verónica Araceli Alvarez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Homicidio Culposos, en los términos de los artículos 84, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. Ordenando que la misma continúe alojada en la Cárcel Penitenciaria local. II.- Haciendo Lugar... - III.- Disponiendo... - IV.- Regulando... - V.- Reservando... - VI.- Disponiendo... - VII.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Abel Fleming, Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila - Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Datos Personales: Alvarez, Verónica Araceli (Argentina), nacida el 31/08/1967 en Rosario de la Frontera - Pcia. de Salta, hija de Osvaldo Santos y de Nelly

Pasión Díaz, soltera, con estudios secundarios incompletos, ama de casa, domiciliada en Avda. Sarmiento Nº 913 de la Ciudad de Rosario de la Frontera, DNI Nº 18.618.286, Prontuario Policial Nº 337.541 Sec. S.P.; Según cómputo de pena practicado, cumple la condena el 16/02/2.008. Dr. Abel Fleming, Presidente. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo

e) 30/06/2005

O.P. Nº 1.066

R. s/c Nº 11.417

Cámara Ira. del Crimen

Falla: Iº.- Condenando a Chañi, Rubén Dante, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Ocho Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Homicidio, en los términos de los artículos 79, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el

mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. IIº.- Absolviendo... - IIIº.- Disponiendo... - IV.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Carlos Pucheta, Abel Fleming, Angel A. Longarte - Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Datos Personales de Chañi, Rubén Dante: argentino, casado, nacido el 14/12/73, en Salta, Capital, hijo de Oscar Domingo y de Angela Natividad Figueroa, de profesión empleado público, con estudios primarios completos, D.N.I. N° 23.652.221, domiciliado en Casa 5, Lote 3 de Bº Unión, ciudad de Salta. Según cómputo de pena practica, el acusado cumple la pena impuesta el día 17/10/2011. Dr. Abel Fleming, Presidente. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo

e) 30/06/2005

O.P. N° 1.065

R. s/c N° 11.416

Cámara 1ra. del Crimen

Falla: I.- Condenando... - II.- Declarando...- III.- Declarando...- IV.- Condenando a Raúl Alejandro Cáceres, de las condiciones ya consignadas, a la pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por Escalamiento - hecho en perjuicio de Vicente Oscar Di Salvo-, en los términos de los arts. 167 inc. 4 en función del 163 inc. 4, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. V.- Absolviendo...- VI.- Condenando...- VII.- Absolviendo...- VIII.- Disponiendo...- IX.- Disponiendo...- X.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Abel Fleming - Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Datos Personales: Raúl Alejandro Cáceres, sin apodos, Prontuario Policial N° 35.454 Sec. R.H., DNI N° 39.608.394, Argentino, nacido en Salta Capital, el 23/03/1.984, hijo de Raúl Eliseo y de Nicolaza Baldomera Palma, soltero, estudiante, domiciliado en calle Tucumán N° 1.830 de la Ciudad de Salta, Cumple la Condena impuesta el 04/09/2.006. Dr. Abel Fleming, Presidente. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo

e) 30/06/2005

O.P. N° 1.064

R. s/c N° 11.415

Cámara 1ra. del Crimen

"Falla: I.- Condenando...- II.- Declarando...- III.- Declarando...- IV.- Condenando...- V.- Absolviendo...- VI.- Condenando a Claudio González, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena cuatro años y seis meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar penalmente responsable de los delitos de robo calificado por escalamiento reiterado tres hechos y hurto calificado por escalamiento, todo ello en concurso real (167 inc. 4 en función del 163 inc. 4, 55, 163 inc. 4, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local.- VII.- Absolviendo...- VIII.- Disponiendo...- IX.- Disponiendo...- X.- Cópiese y regístrese. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Abel Fleming - Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí Esc. Héctor Trindade - Secretario".

Datos Personales: Claudio González, sin apodos, Prontuario Policial N° 31.943 Sec. R. H., DNI N° 29.353.640, Argentino, nacido en Buenos Aires, el 12/03/82, hijo de Ramón González y de Nelly Zurita, soltero, domiciliado en Bº Apolinario Saravia Dorado N° 2388 de la Ciudad de Salta, cumple la Condena impuesta hasta el 26/08/2007. Dr. Abel Fleming, Juez. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo

e) 30/06/2005

SUCESORIOS

O.P. N° 1.069

R. s/c N° 11.420

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Tejerina, Jacinto - Tejerina, Esperanza Natividad - Sucesorio" Expte. N° 1-128.431/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris - Secretaria. Salta, Ju-

nio 16 de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/06, 01 y 04/07/2005

O.P. Nº 1.068

R. s/c Nº 11.419

La Señora Juez de Civil y Comercial Séptima Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, con Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Ballón, Carlos Daniel s/Sucesorio", Expte. Nº 1-019.190/01, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos aquellas personas que se consideren con derechos a esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 13 de febrero de 2002. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/06, 01 y 04/07/2005

O.P. Nº 1.063

R. s/c Nº 11.414

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria del Doctor Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ruiz, Eleodoro"; Expediente Número Catorce Mil Setecientos Trece Barra Dos Mil Cinco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Junio 09 de 2005. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Sin Cargo e) 30/06, 01 y 04/07/2005

O.P. Nº 1.058

F. Nº 159.837

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación,

Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: Barboza, Víctor Hugo - Sucesorio, Expte. Nº 113.726/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores; para que dentro del término de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y El Nuevo Diario (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 22 de Junio de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 30/06, 01 y 04/07/2005

O.P. Nº 1.041

R. s/c Nº 11.413

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Sandoval, Segundo René - Ponce, Lastenia del Valle - Sucesorio", Expte. Nº 2-122.762/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 9 de Junio de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. Nº 1.040

R. s/c Nº 11.412

El Dr. Federico Augusto Cortés, Titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 5ª. Nom., Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos "D'Annunzio, Teodolinda; Rebasti, José Héctor - Sucesorio" Expte. Nº 120.329/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 5 de Mayo de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. N° 1.031

F. N° 159.811

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria a cargo de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Cardozo, Gerónimo s/Sucesorio" Expte. N° 107919/04 cita a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCyC.). Salta, Mayo 31 de 2005. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. N° 1.028

R. s/c N° 11.408

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Chuquimia Calle, Cipriano – Sucesorio" Expte. N° 129.171/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La Publicación lo será durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, Junio de 2005. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. N° 1.024

F. N° 159.800

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Reartes, Oscar Francisco – Alvarez, Manuel del Jesús s/Sucesorio de María Natividad Reartes" – Expte. N° 12.922/02, cita a todos los que se conside-

ren con derecho a los bienes de la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 25 de Abril del año 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. N° 1.022

F. N° 159.797

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Mamaní, Marcelina – Sucesorio", Expte. N° 77.691/03, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 14 de Abril de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. N° 1.019

F. N° 159.790

La Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 10ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Adriana Garcia de Escudero, en los autos caratulados: "Ruiz, Agustín Ronal s/Sucesorio", Expte. N° 106.498/04 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días. Salta, 15 de Febrero de 2005. Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Juez. Salta 22/03/05. Dra. Adriana Garcia de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. Nº 1.015

F. Nº 159.786

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en autos caratulados "Jiménez, Pablo Fernando – Sucesorio" Expte. 2-116.613/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 14 de Junio del 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. Nº 1.010

F. Nº 159.781

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Sucesorio de Ochoa, Marcelino" - Expte. 103.293/04, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 1.009

F. Nº 159.779

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Rodríguez, Clorinda del Rosario s/Sucesión" Expte. Nº 114.450/05 Cita por

edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 14 de Junio de 2.005. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 1.006

R. s/c Nº 11.406

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Jud. Sud. Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Durán, Máxima Anastacia", Expte. Nº 003.809/04, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 08 de Junio del 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 1.004

R. s/c Nº 11.404

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Jud. Sud. Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Ruesga, Dolores Milagro", Expte. Nº 003.630/04, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 02 de Junio del 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28 al 30/06/2005

O.P. N° 1.001

R. s/c N° 11.402

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet en los autos caratulados: "Sucesorio de Palacios, María Filomena y de Bermúdez, Sergio", Expte. N° 004.019/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Diario Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 07 de Junio de 2.005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28 al 30/06/2005

O.P. N° 1.000

R. s/c N° 11.401

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Narváez, Angela Catalina - Sucesorio", Expte. N° 1-110.459/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por tres días. Salta, 28 de Abril de 2.005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 28 al 30/06/2005

O.P. N° 0999

R. s/c N° 11.400

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en Expte. N° 125.297/05 caratulado: "Nieva, Carlos Vicente - Guanco, Josefa - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación

local. Salta, 09 de Junio de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin Cargo

e) 28 al 30/06/2005

O.P. N° 0998

R. s/c N° 11.399

Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos: "Rojas, Rosa Ramona s/ Sucesorio", Expte. N° 1-073.247/03, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante Tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 20 de mayo de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Sin Cargo

e) 28 al 30/06/2005

O.P. N° 0996

F. N° 159.770

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación - Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Campero, Sergio Benito s/Sucesorio" Expte. N° 113.780/05; cita por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2005

O.P. N° 0993

F. N° 159.768

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos

caratulados: "Lobo, Argentina - Sucesorio" - Expte. Nº 1-115.240/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 08 de Junio de 2.005. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguerro, Juez. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 0984

F. Nº 159.758

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados "Calamaro, Juan, Calamaro, Concepción, Calamaro, Angel, Calamaro, Rosa s/Sucesorio" Expte. Nº 102.304/04 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 14 de junio de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 0983

F. Nº 159.755

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Carabajal, Alicia del Valle y Carabajal, María Emilia del Tránsito - Sucesorio -", Expte. Nº 128.024/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de Junio de 2005. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 0981

F. Nº 159.752

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados "Morales, Leonardo - Sucesorio" Expte. Nº 129.276/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, por tres días. Salta, 16 de junio de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 0980

F. Nº 159.753

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán - Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en autos caratulados: "Sucesorio de Navarro, Carlos Néstor" Expte. Nº 8.659/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 3 días en Boletín Oficial. San José de Metán, 08 de Marzo de 2.005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 1.076

F. Nº 159.857

Días: Viernes 1 y Sábado 2 de Julio de 2.005

En calle Juramento nº 1177 de la ciudad de Salta

Por ESTEBAN CARRAL COOK

JUDICIAL SIN BASE

Por Quiebra - Telas Varias - Vaqueros - Camisas - Zapatillas - Zapatos - Alpargatas - Mostradores - Artículos de Mercería - Librería - Regalería - Bazar - Cotillón - Bijouteri - etc.

“1 Automóvil Chevrolet Vectra Año: 1.995”

El día: Viernes 1º de Julio de 2.005, a partir de las 17:30 hs. y sábado 2 de julio a partir de las 10:30 hs. en el salón de remates ubicado en calle: Juramento n° 1177, de esta ciudad de Salta, y por orden de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: “Casa Domingo Caqui S.R.L. - s/ Quiebra - Expte.: 45.143/02”, Remataré Sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: Los bienes incautados de la fallida y consistente en: Un Automóvil marca: Chevrolet Vectra año: 1.995 - Dominio: ABJ 151 - Mostradores - Vitricas con y sin cajones - Lotes de diferentes tipos de telas - Lanas - Prendas de vestir: Pantalones, camisas, remeras, polleras, vaqueros, camperas, ropa para niños, calzado, zapatos, sandalias, zapatillas Pampero y otras marcas, alpargatas - Artículos de mercería, hilos diferentes tipos, agujas, botones, elásticos, cintas falletinas, y otras, etc. etc. - Artículos de librería - Artículos de bazar: ollas, platos, vasos, etc., de regalería, de bijouterie, de cotillón, etc. etc. y muchos artículos más imposibles de detallar y en el estado gral. Visto que se encuentran y pueden ser revisados por los interesados a partir del día 30/06/2.005, en horario comercial en el lugar del remate mencionado. Siendo imposible detallar la totalidad de los bienes a subastarse, se encuentra a disposición de los interesados los correspondientes catálogos. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de Pago: Contado Comisión: 10% y sellado para actas (D.G.R.) 0,6% ambos a cargo del comprador.

Mayores Informes: Martillero Público: Esteban Carral Cook (IVA resp. Monotributo) Av. Belgrano N° 1.293 - Salta (Cel.: 0387-156836399).

Imp. \$ 40,00 e) 30/06 y 01/07/2005

O.P. N° 1.075 F. N° 159.854

01/07/05 Hs. 18,05 – España 955

Por HECTOR DONDIZ

JUDICIAL CON BASE

Hermoso terreno en San Luis

El día viernes 1º de Julio de 2005, a hs. 18.05 en calle España N° 955 (Col. de Martilleros) de esta ciudad, Remataré con una Base \$ 484,00 2/3 V. F., el inmueble ubicado en la localidad San Luis en calle Cerro Rincón, entre Nevado de Cachi y Nevado de Acay, 2º lote contando desde Nevado de Cachi, vereda oeste. Identificado como Mat. 53439; Secc. “S”; Mzna. 301; parc. 7 Dto. Capital. Sup. 600 m2; Plano 4107; Fte. 15 m; Fd. 40 m. S.C.P. el inmueble, ubicado en San Luis, sobre calle de tierra. Es un terreno sin edificación, que corresponde a los fondos de la casa ubicada en el 1 lote, se encuentra parquizado y cercado en tres de sus lados. Servicios: a la calle: agua, luz, A. público, rec. Residuos, sobre calle enripiada. Cond. de Vta. Señal 30%, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades del art. 597; Sell. Rtas. 1,25%, Com. Ley 5%, todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Impuesto a la vta. no incluido en el precio. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez Sec. P. Ejec. D10 en juicio: “Citibank N.A. c/Sueldo Caubet, María Aydee s/Emb. Prev. Ejec.” Expte. N° 52.595/02. Edictos p/3 días en B. Oficial p/2 días Nuevo Diario y p/1 día El Tribuno No se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Informes: al expte. en hs. de desp. o al Martillero Héctor Dondiz – Tel. 4211348 o Cel. 156854646 Monot.

Imp. \$ 15,00 e) 30/06/2005

O.P. N° 1.074 F. N° 159.855

01/07/05 Hs. 18,10

España 955 (C. Mart.)

Por HECTOR DONDIZ

JUDICIAL CON BASE

Hermoso Terreno en La Silleta

El día viernes 1º de Julio de 2005, a hs. 18.10 en calle España N° 955 (Col. Martilleros) de esta ciudad, remataré con una Base, \$ 333,40 2/3 V.F. el Inmueble ubicado en La Silleta, identificado como Mat. 8393; Secc. “L”; Mzna. 133; Parc. 26 e Dto. Rosario de Lerma, Partido La Silleta. Sup. 1.470 m2 Plano 796 Fte. 21 m. Fd. 70 m. S.C.P. El inmueble, ubicado en Villa Don Carlos sobre calle de tierra, se accede al

mismo por ruta 51 por sobre calle sin nombre. Es un terreno totalmente desocupado sin ninguna demarcación, solo en la parte del fondo existe un alambre que lo separa del Catastro 8407. Servicios: ninguno, sobre calle de tierra - Cond. de Vta. Señal 30%, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades del art. 597; Sell. Rtas. 1,25%, Com. Ley 5%, todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Impuesto a la vta. no incluido en el precio. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez Sec. P. Ejec. D10 en juicio: "Citibank N.A. c/ Guil, Joaquín s/Ejecutivo" Expte. Nº 77.166/03. Edictos p/3 días B. Oficial p/2 días Nuevo Diario y p/1 día El Tribuno. No se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Informes: al expte. en hs. de desp. o al Martillero Héctor Dondiz Tel. 4211348 o Cel. 156854646 Monot.

Imp. \$ 15,00

e) 30/06/2005

conservación es bueno. Se encuentra ocupado por: la Sra. María Rosa Puertas DNI Nº 20.127.992, su esposo Osvaldo Gareca y cuatro hijos menores en calidad de propietarios. Servicios: Luz, Agua, Cloaca, Gas Natural y todos Serv. Municipales, sobre calle enripiada - Cond. de Vta. Señal 30%, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades del art. 597; Sell. Rtas. 1,25%, Com. Ley 5%, todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Impuesto a la vta. no incluido en el precio. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez Sec. P. Ejec. D-11 en juicio: "Citibank N.A. c/Leguizamón, Elisa Graciela s/ Ejec. Prendaria" Expte. Nº 77.351/03. Edictos p/3 días en B. Oficial y El Tribuno. No se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Informes: al expte. en hs. de desp. o al Martillero Héctor Dondiz Tel. 4211348 o Cel. 156854646 Monot.

Imp. \$ 15,00

e) 30/06/2005

O.P. Nº 1.073

F. Nº 159.856

01/07/05 Hs. 18,00

España 955 (C. Mart.)

Por HECTOR DONDIZ**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Casa en Orán**

El día viernes 1º de Julio de 2005, a hs. 18.00 en calle España Nº 955 (Col. Martilleros) de esta ciudad, remataré con una Base \$ 25.434,25 (solic. Ac. Hip.), de no haber postores por dicha base y transcurridos 15 minutos se subastará con una reducción del 25% o sea \$ 19.075,69 y de no haber postores nuevamente se rematará sin base, el Inmueble ubicado en Pje. Batalla de Salta entre las calles Rivadavia y Esquiú del Bº 20 de Febrero; Identificado como Mat. 22479 Secc. 1a, Mzna. 5A, Parc. 9; Dto. 16 Orán. Sup. 275 m2; Fte. 10 m.; Fdo. 27,50 m. seg. Céd. Parc. El inmueble consiste en una casa tipo IPDUV de tres habitaciones, baño de 1º; living comedor; cocina; pisos de cerámico; techos de tejas c/cielorraso de madera machimbrada. Una galería techo de chapa y tirantería de madera, piso cemento alisado - pared medianera en sus límites. El estado de

O.P. Nº 1.060

F. Nº 159.836

Viernes 1/7/05 – 18,45 hs.

Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por JULIO CÉSAR TEJADA**JUDICIAL SIN BASE POR QUIEBRA**

**18 revólveres (13 m/Doberman 32,
1 m/Tiber 32 y 4 m/Pehuen 22) – 3 escritorios
– 2 bibliotecas – 1 computadora – etc.**

El día viernes 1ro. de Julio de 2005 a las 18,45 hs., en calle Pedernera 205 esquina Belgrano 2010 de la ciudad de Salta, Remataré sin Base y al contado: 3 escritorios (2 enchapados y 1 metálico); 2 bibliotecas enchapadas; 1 computadora con: CPU m/Mark, monitor de 14" m/Goldstar, teclado BTC y mouse m/Genius; 1 impresora m/Epson Stylus Color 300; 1 estantería, 1 mesita p/maq. de escribir; 1 sillón giratorio y 1 silla; 2 cestos; 9 linternas; 13 revólveres m/Doberman cal. 32; 1 revólver m/Tiber cal. 32 y 4 revólveres m/Pehuen cal. 22. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentra. Los muebles deberán ser retirados dentro de las 48 hs. Para participar del remate de armas los compradores deberán presentar la

Credencial de Legítimo Usuario de Armas o reunir las condiciones para acceder a dicha Credencial (Ser mayor de 21 años. No registrar antecedentes policiales y/o penales, Certificación médica de aptitud psicofísica, acreditar medio lícito de vida, o idoneidad en el manejo de armas de fuego). Las armas serán entregadas por el Registro Provincial de Armas (Gral. Güemes 750 Of. 36), debiendo los compradores obligatoriamente dentro de las 72 hs. del remate gestionar por ante dicha Institución la Credencial de Tenencia de Armas de Uso Civil y la Tarjeta de Registro de Consumo de Municiones, corriendo por cuenta de los mismos todos los gastos de la transferencia. Todo sujeto a la Ley Nac. de Armas y Explosivos N° 20.429/73, Decreto Regl. N° 395/75 y Ley 25.886/04. Los bienes muebles serán exhibidos de 17 a 19,30 hs. y las armas el día del remate. Forma de Pago: Precio de venta con IVA incluido 21 %, más sellado del 0,6 %, Comisión del 10% más IVA (únicamente sobre comisión). Ordena Sr. Juez de 1º Inst. de Conc., Quiebras y Soc. 2º Nom. – Secr. N° 2 en autos “Alerta S.R.L. s/Quiebra” Expte. N° 58.791/02. Edictos: 3 días p/D. El Tribuno y 2 días p/Bol. Of. y D. El Tiempo. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada (R.I.) – T. 0387 – 4216547 – Av. Belgrano 2010 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 50,00

e) 30/06 y 01/07/2005

O.P. N° 1.059

F. N° 159.838

Por RAMON E. LAZARTE**JUDICIAL SIN BASE**

**50% indiviso de una camioneta marca
Mitsubishi – Todo terreno – Montero
Intecooler – Modelo 1997.**

El día 30 de Junio de 2005 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez 1ra. Inst. en lo C. de Pers. y Familia del Distrito Judicial del Norte – Tartagal, en juicio: “Aldrey de Murillo, Marta Beatriz c/Murillo, Santiago Ernesto – s/ Alimentos” – Expte. N° 10857/02, Remataré el 50% Indiviso que le corresponde al demandado de la Sociedad conyugal sin Base y al mejor postor de contado el siguiente bien: Una Camioneta Marca Misubishi, tipo: Todo terreno, Modelo: Montero Intercooler, año de

fabricación: 1997, Domino N° BRV-419, con motor desarmado en su totalidad, se encuentra con la totalidad de los componentes y pieza del motor, con rueda de auxilio, chasis en muy buen estado de uso y conservación, y puede ser revisado en calle Rivadavia N° 802 en horario comercial. Edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, comisión 10%, Sellado D.G.R. 0,6%, Ramón E. Lazarte – Martillero Público-T.E. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 15,00

e) 30/06/2005

O.P. N° 1.033

F. N° 159.813

Por DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE**

**Inmueble baldío en San Luis Ruta 51
Km. 6 1/2 de esta ciudad**

El día 1º de Julio de 2005 a hs. 18,15 en calle España N° 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de Procesos Ejecutivos A-3, en los autos que se le sigue a Victorio de Casiano, Marcelina Marta” s/Ejec. Hipotecaria - Expte. N° 86.040/03, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 441,21 el inmueble identificado como Matrícula N° 35.661, Sec. S, Manzana 555, Parcela 13, Dpto. Capital, ubicado a unos 200 m. de la ruta 51, Km. 6 1/2 de San Luis, de esta ciudad. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un terreno baldío sin ninguna mejora y libre de ocupantes. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público. Límites: N: Lote 20; S: Lote 1 y 2; E: Lote 3; O: Calle s/nombre. Extensión: Fte.: 15,00 m.; Fdo.: 34,00 m. Superficie: 516 m2, (según Cédula Parcelaria). Edictos: tres días en el B. Oficial, Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. Nº 1.025

F. Nº 159.799

Por JOSE LUIS ARGANARAZ**JUDICIAL CON BASE****Terreno en Represa "Valdivia"**

El Viernes 1 de Julio de 2005, a Hs. 18,30 en calle Siria Nº 1269, Ciudad y por orden del Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 11º Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de Procesos Ejecutivos "D", de la Dra. Maria Delia Cardona, correspondiente a los autos caratulados: "Ríos, Ernesto A. vs. Marinero, Rosario, Expte: 76.225/03, remataré la 1/5 parte indivisa del terreno identificado con la Matricula Nº 39932, Sección "O", Fracción 21 del Dto. Capital, Plano Nº 3997, Sup. 5000,27 m2 (3 Has), Lote 21, Represa, según cédula parcelaria, con la base de \$ 983,74 (correspondiente a las 2/3ras. partes del V.F.). El inmueble se encuentra totalmente desocupado, no existiendo ningún tipo de construcción en el mismo, encontrándose a la intersección de la Ruta Nº 26 y el canal de agua. Constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia. Cond. de Venta: pago del 30% en el acto de remate del precio de subasta, en concepto de señal y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas en el Art. 597 del CPCC. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión Martillero: 5%, Sellado Ley DGR 1,25%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: 3 días en B.O. y Diario de circulación comercial. Informes: Mart. J.L. Argañaraz, Monotributo. Cel: 154-087439 - www.martillerosdesalta.com.ar

Imp. \$ 45,00

e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. Nº 1.023

F. Nº 159.798

Por VICTOR HUGO TORREJON**JUDICIAL SIN BASE****Bienes de Panadería**

El día 30 de Junio de 2005, a Hs. 16:30, en Avda. Constitución Nacional Nº 520, (altura Vicente López al 3000) por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. del Trabajo Nº

2 a cargo de la Dra. Gloria I. Martearena, Sec. de la Dra. Ruth Robles de Rauch, en juicio que se le sigue a "Saravia, Antonio, Tit. Prop. de la Panificadora La Familia - Ejec. de Convenio por Ejec. de Convenio" Expte. Nº 4.222/02. Remataré sin base y dinero de contado los siguientes bienes: un mueble de mad. mediano con cuatro puertas corredizas; un mueble tipo armario de mad. con dos estantes y dos puertas corredizas; un estante con frente de vidrio con ocho puertas corredizas; una balanza colgante marca Fachal - mod. AR10 - Nº de serie 2774; un freezer marca GAFA - mod. FS-305 DU - Nº de serie 4081279; cincuenta y dos latas para pan; dos carros portalatas. Todos los bienes son rematados en el estado visto en que se encuentran. Condiciones de Venta: de contado con entrega inmediata más 0,6% de D.G.R. y arancel de Ley 10%, todo a cargo del comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos por dos días en Bol. Of. y Diario de mayor circulación. Inf. Mart. Víctor Hugo Torrejón - Monotributo - Tel. 4-394331.

Imp. \$ 30,00

e) 29 y 30/06/2005

O.P. Nº 1.021

F. Nº 159.796

Por EDUARDO TORINO**JUDICIAL CON BASE****Lotes de Terrenos La Silleta**

El día Viernes 1º de Julio de 2005 a Horas 19,00 en España Nº 955 de esta ciudad, en autos Cobo, Luis; Balmaceda de Cobo, Clelia Nora - Concurso Preventivo (pequeño) hoy Quiebra, Expte. Nº 045.389/99 del Juzgado de 1ª Inst. Concurso, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría Nº 2 Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la base de \$ 12.604,56 para la Matricula Nº 3607 correspondiente al monto hipotecario reclamado y con la base de \$ 2.190,35 para la Matricula Nº 3608 correspondiente al valor fiscal. Se rematará en forma conjunta con la base de \$ 14.794,91 los inmuebles Matriculas Nº 3607 y 3608, Sección A, Manzana 002, Parcelas 11 y 12 de la localidad de La Silleta, del Dpto. Rosario de Lerma, de propiedad de los demandados. Los inmuebles mencionados están desocupados y son una sola unidad no pudiéndose subdividir. Se trata de

dos lotes de terrenos de 15 m. x 50 m., c/u lo que hace 30 m. sobre la ruta Nacional 51 en el Km. 15 aprox. Están delimitados por una pirca de piedra en todos sus costados, con árboles ornamentales, con una construcción de tres piezas, una pequeña galería y un baño todo sin carpintería, marcos arrancados, paredes de ladrillos y techo de loza con tejas en dos habitaciones y baño y la otra habitación sin pisos ni techos. Al baño le sacaron todos los artefactos y la cañería. Un pozo de agua sin funcionar. Todo abandonado. Posee servicios de luz únicamente y sin conectar, sobre ruta pavimentada. Forma de Pago: 30% en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes al martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261 - Tel. 156832907. Salta - IVA Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 29/06 al 01/07/2005

como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., Sec. Proc. Ej. "A", en juicio c/Ramos, Anibal s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. C-50198/00. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/06/2005

O.P. N° 0986

F. N° 159.763

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Departamento en Avda. Del Líbano**

El día 1 de Julio de 2005 a hs. 18 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 3.183,25, el inmueble ubicado en Complejo Arenales, s/Avda. Del Líbano s/n° Torre "A", planta baja, Dpto. 4, Ciudad de Salta, Cat. 128.792, Sec. "Q", Manz. 49, Par. 12, U.F. 4, Dto. Cap. Un dormitorio, baño, living, cocina y lavadero, pisos cerámicos. Serv.: agua, cloaca, luz, gas natural, pavimento y alumbr. púb., espacio cerrado para est. de vehículos. Ocupado por Viviana S. Salinas, esposo y un hijo en calidad de préstamo. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., Sec. Proc. Ej. "A", en juicio c/Calvo, Hugo Oscar s/Ej. Hipot., Expte. N° 45.364/02. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/06/2005

O.P. N° 0987

F. N° 159.762

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en calle Ituzaingó (Ciudad)**

El día 30 de Junio de 2005 a hs. 17,45 en San Felipe y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 13.619,96 el inmueble ubicado en calle Ituzaingó N° 1067, Ciudad de Salta, Cat. 18.920, Sec. "E", Manz. 91a, Parcela 9, Dto. Cap. (82,60 m2). P. Baja: Garage, living, comedor, cocina y patio, escalera; 1er. P.: 2 dormit., baño, estar y escalera p/terrazza techada con chapas. Servicios: agua, cloaca, luz, gas natural y alumbrado público. Ocupado por el demandado, esposa e hijos como propietarios. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y

O.P. Nº 0985

F. Nº 159.761

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Casa en Barrio San Carlos**

El día 30 de Junio de 2005 a hs. 17,30 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 45.618,06 y para el caso de no ser tomada, transcurrido 30' se subastará sin base, el inmueble ubicado Bº San Carlos, Manz. 7 Casa 19, Ciudad, Cat. 125.163, Sec. "Q", Manz. 503a, Par. 19, Dto. Cap. Casa de barrio c/jardín, dos dormitorios c/placares, baño de 1ra. completo, pasillo, living, cocina, lavadero y fondo tapiado. Pisos cerámicos y techo de losa. Serv.: agua, cloaca, luz, gas y alumb. púb. Ocupado por Sra. Liliana Romero c/esposo, tres hijos y Sra. Susana Romero, manifestando ser inquilina. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom., Sec. Proc. Ej. "A", en juicio c/Ralle de López, Lucía J. y Otro, Expte. 45.373/02. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 0978

F. Nº 159.746

España Nº 955 - 30/06/05 - Hs. 18.00**Por RAMÓN ARMANDO LUNA****JUDICIAL CON BASE**

El día señalado remataré con Base de \$ 16.914,29 (2/3 V.F.) 100% del inmueble identificado como Matrícula 7994, sección D, Manzana 11, Parcela 07, Dpto. Capital. Superficie: aprox. 345 m2, plano Nº: 704. Descripción: Jardín al frente, con oficinas, liv-comedor, baño de 1ra., 1 habitación, patio y fondo, en la parte trasera

hay una habitación tipo cocina comedor, construcc. de 1ra. Cuenta con los servicios. Ocupada por los demandados, según acta const. Of. de Justicia - Deudas: T.G.I. e Inmob. \$ 5.734,75 al 05/02/03. Cond. de Venta 30% de seña, arancel Mart. 5% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 7ª Nom., Dra. Beatriz Del Olmo de Perdigüero, en autos seguidos c/ Temporetti Sosa, Sergio Humberto y otra s/Ejecución de Sentencia" Expte. nº 000939/00. El impuesto a la venta de los bienes inmuebles estatuido por el art. 7º de la ley 23.905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La Subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y Diario de circ. com. Informes: en el expte. de 8 a 13 en el Juzgado o al Martillero Público Ramón Armando Luna Tel. Cel. (03876-15554156) Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/06/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 1.029

R. s/c Nº 11.409

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez, Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Díaz, Juana del Carmen c/Pérez de Ayala, Rosa y/o Sus Herederos - Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nº 1-082.697/03, Cita a la Sra. Rosa Pérez de Ayala, para que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, dentro de los Seis días de la última publicación bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. La publicación deberá serlo por el plazo de Dos Días, en el Boletín Oficial y en Dos Diarios de Mayor Circulación en la Provincia. Salta, 16 de Junio de 2.005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Intera.

Sin Cargo

e) 29 y 30/06/2005

O.P. Nº 1.007

R. s/c Nº 11.407

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Maria Beatriz

Boquet, en autos: "Gutiérrez, Felisa vs. Urrestarazu, Francisco s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 003.623/04, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro Nº 942, Manzana 7, Parcela 3, Sección A de Río Piedras, Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 06 de Junio del 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28/06 al 04/07/2005

O.P. Nº 1.005

R. s/c Nº 11.405

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Vallejos, Julio César vs. Arias, Isidro s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 003.734/04, cita por Edictos a los herederos del Sr. Isidro Arias y/o a toda otra persona que se considere con derecho al Inmueble Catastro Nº 3120, Manzana 15 b, Parcela 13, Sección A de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 02 de Junio del 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 28/06 al 04/07/2005

O.P. Nº 0989

F. Nº 159.759

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Guzmán, Irene vs. Alarcón, Roque Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción Posesión Veinteñal", Expte. Nº 109.566/04 ordena la publicación de Edictos durante tres días en

el Boletín Oficial (art. 146º, 147º y 343º CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Roque Alarcón L.E. Nº 7.238.948, como herederos, o acreedores, para que dentro de los cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 30 de mayo de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 28 al 30/06/2005

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 1.077

F. v/c Nº 10.522

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa en autos caratulados: "Candy's S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. Nº 030226/01, hace saber que con fecha 28 de Junio de 2005 se ha declarado la Quiebra de Candy's S.R.L., CUIT Nº 30-67312047-0, con sede social en Virrey Toledo Nº 702, Local Nº 73 y con domicilio procesal en calle Rivadavia Nº 690, 1º Piso, Oficinas 5 y 6, ambos de esa ciudad. La continuación en sus funciones del Síndico Cr. Rafael Carlos Angel. Fijar el día 29 de Agosto de 2005 para que los acreedores postconcursales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" L.C.Q.). Fijar el día 18 de Octubre de 2005 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35 L.C.Q.), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos el concurso (art. 202 L.C.Q.). Fijar el día 30 de Noviembre de 2005 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). Secretaria, Junio de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 30/06 al 06/07/2005

O.P. Nº 1.003

F. v/c Nº 10.520

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1º Instancia Concursos, Quiebras y Sociedades 1º Nominación con domicilio Gral. Güemes 1.060, de la ciudad de Salta,

Secretaría Nº 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "R.Q.P. S.R.L." - Quiebra - EXP. 110.568/04, hace saber que en fecha 29 de Abril de 2005 se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de R.Q.P. S.R.L. con domicilio legal en calle Apolinario Saravia Nº 194 de esta ciudad, y se ha ordenado cronograma de fechas y siendo las mismas: el 22 de Agosto de 2005 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, habiendo sido designado Síndico de la quiebra al C.P.N. Juan Carlos Cieri Soto, quien se encuentra posesionado en el cargo, y que ha fijado domicilio en los Mandarineros 384, Tres Cerritos de esta ciudad y los días de atención serán los lunes y jueves en el horario de 18 a 20; el 06 de Octubre de 2005 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales; el 18 de Noviembre de 2005 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe General. Salta, 23 de junio de 2005. Dr. Victor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 28/06 al 04/07/2005

O.P. Nº 0968

F. v/c Nº 10.519

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "BIRA S.R.L. - Quiebra", Expte. Nº 131.422/05, hace saber que en fecha 23 de junio de 2005 se ha declarado la Quiebra de BIRA S.R.L., con sede social Mitre Nº 51 - 4º piso dpto. A y procesal en calle Alsina Nº 318, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado Fijar el día 28 de junio de 2005 a hs. 12.00 y 12.30 para que tenga lugar el sorteo de Síndico titular y suplente (listado clase B) y Enajenador, respectivamente. El día 23 de agosto de 2005 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 10 de octubre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 200 y 35, LCQ). El día 24 de noviembre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquel, así

como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3º y 4º LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º LCQ). Secretaria, 23 de junio de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 27/06 al 01/07/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 0995

F. Nº 159.771

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaria Interina de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, ha ordenado en los autos: "Banco Macro S.A. c/Girón, Manuel Jesús s/Sumario por Cobro de Pesos" Expte. Nº 51.088/02, la publicación de edictos citatorios por el término de tres días a fin de que el demandado se presente a hacer valer sus derechos en este Juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, dentro del término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 17 de Mayo de 2005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 0994

F. Nº 159.769

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo (I), Secretaria de la Dra. Adriana M. de Milia, en los autos caratulados "Provincia de Salta vs. Nieva Verón de Rueda, Flora - Trámite Expropiatorio" - Expte. Nº 2.982/04, cita a la demandada Flora Nieva Verón de Rueda y/o María Florencia Nieva Berón de Rueda, o a sus sucesores para que dentro del término de 6 (seis) días, desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (art. 343 CPCC). Publíquese por el término de 3 días. Salta, 21 de Junio de 2005. Dra. Adriana M. de Milia, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2005

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 0966

F. Nº 159.713

Imágenes Médicas S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S.A. para la realización de la Asamblea General Ordinaria anual del día Martes 26 de Julio de 2005 a horas veinte (hs. 20:00). En el supuesto de que fracase la primera, la segunda convocatoria para el mismo día a horas veintiuna (hs. 21:00), en la sede social sita en Mariano Boedo Nº 62 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

Eduardo Freytes
Apoderado

Dr. Eduardo Nallim
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 27/06 al 01/07/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 0866

F. Nº 159.558

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales
Afines – Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros, y Profesionales Afines de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales Art. 21 de la Ley 6574 convoca a los afiliados a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Junio de 2005, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20 hs., en la sede de la Fundación Salta sito calle Gral. Güemes Nº 434 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta.

2.- Consideración y Aprobación del proyecto de Resolución Plan de pago Extraordinario 2005.

Ing. en Const. Oscar Raúl Marchionni
Secretario

Arq. Jorge Miguel Keticoglu
Presidente

Imp. \$ 45,00

e) 21, 27 y 30/06/2005

ASAMBLEA

O.P. Nº 1.013

F. Nº 159.793

Cámara de Turismo de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las normas estatutarias vigentes convoca a los Sres. Socios de la Cámara de Turismo de Salta a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo miércoles 03 de Agosto de 2005 a horas 20.00 en el Salón del Hotel Victoria Plaza sito en Zuviria 16 - Entrepiso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3.- Lectura y consideración de las Memorias, Balances de los Ejercicios vencidos e Informes del Organismo de Fiscalización.

4.- Elección de miembros de la Comisión Directiva en los siguientes cargos Presidente, Vice-presidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes y un Organismo de Fiscalización integrado por un miembro Titular y dos suplentes.

Referencias Estatutarias:

f. l. .

Art. 54.- La Asamblea General es el más alto Organismo de la Cámara de Turismo de Salta y es soberana en su decisión. Quedará legalmente constituida con la 3ª parte de sus Asociados. Si transcurrida una hora de la fijada no hubiera este número, se sesionará con el número que haya presente, siendo válido todo acuerdo que se tome.

Joaquín Caso
Secretario

Eduardo Levin
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 29 y 30/06/2005

Ref. Art. 12.- Unicamente podrán asistir a las Asambleas y tendrá derecho a voz y voto, los socios que registren una antigüedad de tres meses y tengan abonada la cuota correspondiente al mes de Junio de 2005.

Nota: para Informes y abonar las cuotas sociales concurrir a calle Alvarado 457 de lunes a viernes de 9.00 a 12.30 o llamar al tel. 4011002.

RECAUDACION

O.P. N° 1.078

Saldo anterior	\$ 132.890,10
Recaudación del día 29/06/05	\$ 1.373,80
TOTAL	\$ 134.263,90

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.